



Universidad César Vallejo

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Relación entre políticas tributarias con la cultura tributaria de los
contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Palacios Chavez, Miguel Ignacio (orcid.org/0009-0009-9735-3737)

ASESORES:

Dr. Esquivel Castillo, Luis Alejandro (orcid.org/0000-0003-2665-497X)

Mg. Agreda Romero, Lourdes Zhuleim (orcid.org/0000-0003-2812-4817)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESQUIVEL CASTILLO LUIS ALEJANDRO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024", cuyo autor es PALACIOS CHAVEZ MIGUEL IGNACIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 07 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ESQUIVEL CASTILLO LUIS ALEJANDRO DNI: 06519111 ORCID: 0000-0003-2665-497X	Firmado electrónicamente por: LAESQUIVELE el 08- 08-2024 23:04:44

Código documento Trilce: TRI - 0800668





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PALACIOS CHAVEZ MIGUEL IGNACIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MIGUEL IGNACIO PALACIOS CHAVEZ DNI: 42633181 ORCID: 0009-0009-9735-3737	Firmado electrónicamente por: MPALACIOSCH20 el 07-07-2024 23:05:45

Código documento Trilce: TRI - 0800687

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón esta tesis a mis padres, María y Marton, pues he logrado ser profesional gracias a su apoyo incondicional en todo momento

A mis hijas por ser el motivo de crecer profesionalmente y poder ser un ejemplo para ellas.

A mis hermanos por su apoyo y cariño en los momentos difíciles.

A Fiorella, por haberme elegido como pareja, y emprender una vida juntos, donde todos los éxitos es de ambos.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado en todo momento, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles que me ha tocado vivir y por brindarme una vida llena de vivencias, lecciones y sobre todo por mantenerme rodeado de grandes personas.

Mi agradecimiento al asesor de tesis, Dr. Luis Alejandro Esquivel Castillo, por su colaboración y orientación en la realización del presente trabajo de investigación, ya que supo guiarme de la mejor manera con su repertorio amplio de conocimientos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	12
III. RESULTADOS.....	18
IV. DISCUSIÓN.....	24
V. CONCLUSIONES.....	29
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultado de validez del instrumento de Políticas Tributarias y Cultura Tributaria.....	16
Tabla 2. Estadística de fiabilidad de los instrumentos.....	17
Tabla 3. Resultado descriptivo de la variable Políticas Tributarias	18
Tabla 4. Resultado descriptivo de la variable Cultura Tributaria.....	19
Tabla 5. Correlación Rho Spearman de variables.....	20
Tabla 6. Prueba de correlación de Spearman de lo regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones.....	21
Tabla 7. Prueba de correlación de Spearman de los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones.....	22
Tabla 8. Prueba de correlación de Spearman de los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones.....	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de estudio correlacional.....	13
--	----

RESUMEN

El presente estudio tuvo por objetivo Determinar cuál es la relación de las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. La investigación fue realizada bajo los criterios del diseño no experimental de tipo correlacional descriptivo, el estudio contó con un tamaño de muestra de 96 contribuyentes pertenecientes a la provincia de Trujillo, aplicando como instrumento un cuestionario para conocer la información de ambas variables en todas las dimensiones. En la medición de la confiabilidad se aplicó el Alfa de Cronbach, arrojando una confiabilidad de 0.85 para Políticas Tributarias, y una confiabilidad de 0.86 para Cultura Tributaria lo que, ha determinado una elevada confiabilidad del instrumento. Entre los resultados se tiene que, las Políticas Tributarias se percibió en un nivel bueno según el 77% de los encuestados, al igual que en la Cultura Tributaria según el 81%. Mientras que, en cuanto a la prueba de hipótesis se observó que el coeficiente de correlación Rho de Spearman equivalente fue de 0.933, con un nivel de significancia menor a 0.05. Finalmente, se concluye que las políticas tributarias se relacionan significativamente con la cultura tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Palabras clave: políticas tributarias, cultura tributaria, desarrollo económico, gestión pública.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between Tax Policies and the Tax Culture of the taxpayers of the province of Trujillo, 2024. The research was carried out under the criteria of a non-experimental design of a descriptive correlational type, the study had a sample size of 96 taxpayers belonging to the province of Trujillo, applying a questionnaire as an instrument to know the information of both variables in all dimensions. In measuring reliability, Cronbach's Alpha was applied, yielding a reliability of 0.85 for Tax Policies, and a reliability of 0.86 for Tax Culture, which has determined a high reliability of the instrument. Among the results, Tax Policies were perceived at a good level according to 77% of those surveyed, as was the Tax Culture according to 81%. Meanwhile, regarding the hypothesis test, it was observed that the equivalent Spearman's Rho correlation coefficient was 0.933, with a significance level of less than 0.05. Finally, it is concluded that tax policies are significantly related to the tax culture of taxpayers in the province of Trujillo, 2024.

Keywords: tax policies, tax culture, economic development, public management.

I. INTRODUCCIÓN

La presente indagación es importante en diferentes aspectos, puesto que, la deficiente cultura tributaria conlleva al incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, produciendo un sistema tributario incompleto e impidiendo un próspero desarrollo económico. Al estudiar este tema, se buscó establecer cómo las políticas tributarias y la cultura tributaria se encuentran relacionadas, evidenciando las razones y consecuencias para lograr una óptima administración tributaria y recaudo del fisco.

De igual manera, el estudio tuvo como objetivo de desarrollo sostenible (ODS) el trabajo Decente y Crecimiento Económico, en razón que, al analizar la cultura tributaria y la gama de políticas tributarias con las que cuenta nuestro país, se busca que, los contribuyentes tengan responsabilidad tributaria, conociendo y reconociendo la importancia que ésta tiene para el desarrollo de un país. Al emprender ello, se pretende no solo el crecimiento de una nación, sino el avance de la ética y conciencia de cada ciudadano contribuyente (Organización de las Naciones Unidas, 2024).

En el contexto mundial, la Unión Europea delega el ejercicio de recaudación y de imposición de impuestos a cada Estado miembro que la conforma; por tanto, la política de tributación de la UE se concentra en garantizar que los agentes económicos, sean estos ciudadanos o empresas, no presenten dificultades con una posible doble imposición; así como de obtener la información necesaria del manejo de las leyes tributarias de los diversos Estados. Por último, la UE ha concertado esfuerzos contra el fraude fiscal adoptando acciones para asistencia entre las diferentes administraciones fiscales De La Cruz (2021).

En el contexto continental, Rodríguez et al (2020), nos manifiestan que, los países latinoamericanos vienen introduciendo diferentes fortalezas a sus respectivos aparatos tributarios, haciendo énfasis en la distribución de la tributación con la mira de reformas tributarias alentadoras para cada nación, iniciándose con el Consenso de Washington. También, Martorano (2018), nos dice que los años han pasado pero que, las dificultades y problemas dentro del ámbito tributario en Latinoamérica aún persisten por ser de solución difícil, surgiendo de ello, la posibilidad de poder establecer una nueva agenda por intentar reformar el sistema tributario que permitiera alcanzar la calidad de políticas tributarias que se necesitan,

de la mano con las condiciones económicas de los países.

En Perú, han ocurrido diversos fenómenos, así tenemos a Zuzunaga del Pino (2022), que precisa que, se cuenta con un sistema tributario amplio, puesto que, no solamente se tiene un código tributario como norma rectora de todo el aparato tributario, sino que, además, se encuentran diferentes decretos como por ejemplo el Decreto Supremo 29-94-EF (normativa que reglamenta la Ley del Impuesto General a las Ventas –IGV- e Impuesto Selectivo al Consumo - ISC), D.S. 179 del 2004 - TUO del I.R-, D.L. 943 (Ley que establece el Registro Único de Contribuyentes), D.L. 937 (Ley que establece el Nuevo Régimen Único Simplificado) entre otros.

Aunado a ello, se tiene a diferentes regímenes tributarios con sus propias características, ventajas y exclusiones. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2024). Asimismo, la entidad estatal recaudadora de tributos (SUNAT, 2024), nos muestra que, para el caso peruano, su creación se debió mediante ley 24829 con el objetivo de gestionar, administrar, supervisar, fiscalizar y recaudar todos los tributos necesarios a los contribuyentes; y de participar en reglamentar normas tributarias que, conlleven al mejoramiento del Estado Peruano, con la dación voluntaria o coactiva de los impuestos.

A nivel local, se ha evidenciado que las fallas encontradas en la organización sujeta de investigación, radicada en que, la Municipalidad Provincial de Trujillo el año 2024, aprobó beneficios tributarios con el objetivo de regularizar los deberes tributarios de todas las personas contribuyentes de la ciudad, como condonación de arbitrios e intereses moratorios de deudas tributarias, siendo el problema que la recaudación, fue mucho menor a lo previsto, porque no ha existido un compromiso real de las autoridades municipales sobre la concientización tributaria a sus pobladores; así como tampoco hubo, un verdadero interés o deber por parte de los contribuyentes.

Es penoso decirlo, pero una causante del problema es la deficiente cultura tributaria que, provoca el incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Esto resulta en una acción deficiente por parte de nuestras autoridades respecto a una concientización social sobre la importancia de la tributación, arribando en un sistema tributario incompleto y limitante en su desarrollo económico. Asimismo, el aporte del estudio radicó en identificar y examinar la relación entre las políticas

tributarias y la cultura tributaria, con el objetivo de mejorar la administración y el recaudo fiscal.

Así, se planteó la pregunta principal ¿Cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024? Los problemas específicos considerados fueron: a) ¿En qué medida los regímenes tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024? b) ¿En qué medida los beneficios tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024? c) ¿En qué medida los tributos de recaudación se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024?

Esta investigación teóricamente se justifica, se basa en el estudio de los diferentes tipos de tributos y regímenes tributarios de recaudación en el país, así como de los principales beneficios tributarios disponibles para los contribuyentes. Esto proporciona un marco conceptual para entender cómo estos elementos influyen en la cultura tributaria. Metodológicamente, buscó la manera de recolectar información, empleando técnicas como los cuestionarios ejecutados por expertos en la materia con la confiabilidad de ser utilizados en trabajos futuros. Finalmente, en la práctica, se busca promover la correcta aplicación de la normativa tributaria, lo que beneficiará directamente a todos los contribuyentes al facilitar el cumplimiento del pago de sus obligaciones y la obtención de beneficios tributarios.

Con respecto a la relevancia social, se justifica porque al ampliar y mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes se lograrán mayores circunstancias de inversión por parte del Estado para hacerle frente a crisis económicas, aumentando las oportunidades laborales en los diferentes regímenes económicos, conllevando a una mejora con las políticas tributarias existentes.

En la investigación se ha considerado plantear el objetivo general de la siguiente manera, Determinar cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. Los objetivos específicos considerados son: a) Determinar si los regímenes tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024 b) Determinar si los beneficios tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. c) Determinar si los tributos de recaudación se relacionan con la

cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

En nuestro trabajo, se ha tomado en cuenta las investigaciones previas, e iniciamos con nuestros antecedentes internacionales, se tiene a Martínez Gonzáles (2021), quien señaló como propósito de investigación, valorar y determinar incidencia entre los diferentes regímenes de la tributación en relación con la cultura tributaria en Panamá. Su metodología utilizada fue no experimental, de tipo descriptiva explicativa con enfoque cuantitativo; utilizando para la recolección de datos, la encuesta. En cuanto, a los resultados, éstos arrojaron que, los diferentes regímenes de la tributación si incide directamente en la cultura tributaria en Panamá; y, por tanto, es importante concientizar a la población mediante programas tributarios para una correcta concientización de las obligaciones tributarias, señalándose los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Concluyéndose que, la población, actualmente, recibe poca orientación de las obligaciones tributarias, así como de la importancia de ésta, impidiéndoles conocer cuáles son los impuestos que deben ser pagados. Es por lo antes mencionado, que una adecuada educación, mediante campañas, sobre la tributación, ayudará a que los ciudadanos conozcan y cumplan con la administración en el pago de sus obligaciones.

Por otro lado, Espinosa et al (2023), cuyo propósito fue constituir la incidencia de las políticas tributarias en relación con la cultura de tributación de los contribuyentes. La metodología fue de tipo cuantitativo con alcance descriptivo. Los resultados arrojaron la existencia de incidencia de las políticas tributarias en relación con la cultura de tributación de las personas llamadas a contribuir, encontrando una correlación positiva fuerte de 0.917. La conclusión fue que se requiere una educación en políticas tributarias con el propósito de conseguir, un aumento en la cultura tributaria de los contribuyentes. Así como, sensibilizar a los contribuyentes sobre cultura tributaria como herramienta para la prevención de los incumplimientos tributarios.

Asimismo, Oliva (2021), donde la finalidad fue medir el impacto de las políticas tributarias en relación de la cultura tributaria sobre los ingresos de los comerciantes en Ecuador. La metodología empleada corresponde al enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, con diseño no experimental. Los resultados fueron que, las políticas tributarias si impactan en la cultura tributaria sobre los

ingresos de los comerciantes ecuatorianos. Presentó una correlación positiva alta de 0.924. La conclusión fue que, las políticas tributarias públicas han impactado de forma creciente cada año desde el 2011 hasta el 2016, causando efectos significativos entre la variable de la cultura tributaria de los ingresos de los comerciantes.

También, Mejía et al (2019), quienes tuvieron el propósito de establecer la correlación entre la percepción de los obligados tributarios y la política y evasión tributaria en el país limítrofe del norte. La metodología fue descriptiva explicativa; con enfoque cuantitativo. Los resultados arrojaron que si existe correlación entre la percepción de los obligados tributarios y las políticas y evasión tributarias en el país limítrofe norteño. De igual manera, lo concerniente al gasto fiscal representó un 20.71%, el ingreso fiscal representado por 18.28% y la deficiencia tributaria representó el 2.43%, en el periodo 2000-2008. La conclusión fue que la percepción de los contribuyentes se correlaciona significativamente con la política y evasión tributaria en el país limítrofe norteño. De igual manera, requiere de una mejora en la eficacia de la recaudación tributaria para lograr erradicar el déficit público. En ese sentido, la política tributaria debe orientarse a una mejora de la percepción de los obligados en relación con el deber de cumplimiento de sus obligaciones, a través del conocimiento del marco legal tributario y las sanciones que ahí se estipulan, así como de las tasas de penalización por incumplimiento de obligaciones; y la optimización de información que debe brindárseles, mediante un incremento de programas educativos tributarios.

Finalmente, Bonilla Sebá (2019), cuyo propósito fue señalar la influencia de la política de tributación sobre la cultura de tributación del país colombiano. Se empleó, un enfoque cuantitativo y correlacional; de igual manera, se empleó la entrevista como técnica de estudio. Los resultados fueron que existe una influencia de las políticas de tributación y la cultura de tributación del país de Bogotá, con una correlación positiva alta de 0.943. La conclusión fue que, la variable política tributaria es una significativa herramienta de la cultura tributaria que coadyuva al fortalecimiento del mismo, mediante estrategias pedagógicas que acompañen los programas de la administración tributaria; por tanto, ha existido un trabajo conjunto tanto de las autoridades colombianas como el verdadero compromiso de toda la ciudadanía, y ello se debió a que el trabajo de los representantes fue llevado a cabalidad de inicio a fin.

Las investigaciones internacionales analizadas son necesarias para el presente trabajo en virtud que, aporta conocimientos sobre las políticas tributarias en contextos diferentes, haciendo hincapié en la importancia que éstas políticas tienen en relación con la cultura de tributación de los obligados en cada entorno social; es por ello que, se requiere de una sensibilización y educación a los contribuyentes, por parte de la administración del Estado, sobre la obligación y beneficios del cumplimiento del pago de impuestos, como herramienta para el desarrollo y crecimiento económico.

La indagación, ha merecido antecedentes nacionales, así se tiene a Espinoza y Mamani (2022), tuvieron como propósito establecer la correlación de beneficios tributarios y la cultura de tributación de las personas comerciantes de Ilo, 2021. Utilizaron el enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, utilizando como instrumento de recolección de datos, el cuestionario. Se evidenció en los resultados, una correlación alta, indicando que, a mayor cantidad de beneficios tributarios, mayores la cultura tributaria entre los contribuyentes.

Por otro lado, Valverde et al (2024), tuvo como propósito establecer la correlación entre los tributos de recaudación y la cultura tributaria en comerciantes de un mercado de Barranca, en el periodo 2023. Utilizaron un enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, empleando como instrumento de recolección de datos, el cuestionario. Los resultados mostraron una correlación alta, indicando que, el nivel de los tributos de recaudación predomina altamente con 78.70%, y la cultura tributaria tiene un predominio de 75%.

Asimismo, Espino Tenorio (2019), tuvo como propósito establecer si las semejanzas de la cultura tributaria de Perú, Chile, México y Colombia se relacionan con las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Se utilizó un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, empleando la encuesta para la recolección de datos. Los resultados evidenciaron una relación alta, indicando que, a excepción de Chile, la deficiente cultura tributaria repercute en evasiones de impuestos, por el no pago de sus obligaciones tributarias.

También, Ordoñez y Chapoñan (2020), tuvieron como finalidad establecer la correlación de la cultura de tributación con los deberes de las personas dedicadas al comercio en Las Pirias. Se tuvo en enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, utilizando la encuesta y el cuestionario, como técnica e instrumento de recolección de datos, respectivamente. Los resultados mostraron una correlación alta,

indicando que la cultura tributaria es indispensable para cumplir con los deberes tributarios.

Finalmente, Padilla Castillo (2022), tuvo como propósito determinar la correlación de las políticas tributarias y la solvencia de las finanzas públicas para una adecuada educación universitaria de calidad en el periodo 2015 – 2019. Utilizó un enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, con la encuesta como técnica para la recolección de datos y el cuestionario como instrumento para ello. Los resultados mostraron una correlación alta, indicando que la recaudación fiscal ha permitido un crecimiento para las entidades públicas encargados de impartir el servicio de educación universitaria.

Los estudios nacionales revisados son relevantes para el presente trabajo de investigación en razón que, además de acrecentar conocimientos sobre la cultura tributaria y cómo ésta se encuentra vinculada a las políticas de tributación, se ha esclarecido que, lo primordial para un crecimiento y desarrollo económico de toda sociedad depende muchísimo, del pago de los impuestos que realicen los contribuyentes; y como esto es una consecuencia positiva, de la cultura de los obligados a tributar; por ende, a mayor cultura tributaria, mayor recaudación para el fisco.

Prosiguiendo con la elaboración de la investigación, fue necesario desarrollar teorías de nuestras variables, y se empezó con la primera Políticas Tributarias, en el que, Ibarra, (2020) indica que, es el fenómeno del pago de tributos en que manifiesta y pone en evidencia en cómo los miembros de la sociedad deben organizarse para cubrir sus necesidades individuales y necesidades colectivas, que no pueden ser solventadas por las personas de forma individual, y por ende, se requiere del aporte de toda la sociedad.

De esta manera, Insignares y Piza, (2023) indican que, las Políticas Tributarias debe entenderse como el aporte solidario de las personas con capacidad contributiva mayor, en beneficios de las personas o sectores desposeídos. Del mismo, nos menciona que, las políticas tributarias nos permiten determinar negociaciones, actuando ante la coyuntura y promoviendo la economía. Esta incidencia de la política tributaria sobre el desarrollo económico se evidencia en la recaudación de ahorro público con el objetivo de fomentar la inversión pública; en su influencia en la tasa y distribución de inversión y consumos privados.

Para Vásquez (2022), la política tributaria, es una vertiente de la política fiscal que concierne a la adecuada y equilibrada distribución de toda carga impositiva, y las consecuencias que ello trae a todo el proceso económicos; en otras palabras, ayude de manera sistemática al crecimiento y desarrollo económico; ya que se busca distribuir correctamente las aportaciones. En virtud, con lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la política tributaria pretende reducir la evasión tributaria, ampliando su base impositiva mediante la creación de nuevos impuestos; por ello, se puede decir que, la creación de nuevos tributos, necesariamente, forma parte de la política tributaria.

Por otro lado, los tributos, refiere al precio pagado por vivir en sociedad y como parte del contrato social acordado por los ciudadanos y su entorno, renunciando con ello a una fracción de la libertad individual para hacer posible una libertad común, ostentándole dicha función a una autoridad central para la protección de dicha libertad. Dicho ello, el tributo se relaciona con el pacto social que le otorga de autoridad al Estado, para asignar bienes y servicios, así como de la asignación de recursos a la sociedad, en respeto de las libertades. De esta manera, la existencia de los impuestos encuentra su razón de ser como un mecanismo para corregir las fallas existentes en el mercado y de la distribución de los ingresos, siendo los impuestos la variable necesaria para encontrar un equilibrio en los ingresos total de la población, otorgándoles mayor carga impositiva a quienes mayor riqueza poseen, y menor carga impositiva a quienes menos carga poseen, estabilizando, de dicha manera, la economía. (Grados, 2021).

De lo dicho, Tregear (2021), precisa que, toda estructura tributaria para conseguir un adecuado funcionamiento necesita de algunos principios, tales como la eficiencia, equidad, simplicidad y beneficio. Así se tiene que el primero, no debe implicar un exceso de carga tributaria, ni de forma directa ni indirecta. La segunda, todos los impuestos deben ir acorde al principio de la justicia. El tercero, pretende que todos los impuestos sean de fácil entendimiento para los contribuyentes. Y, por último, el beneficio refiere a que cada uno de los contribuyentes tributa en razón de la utilidad que perciben por la actividad que desarrollan. En ese sentido, la nación en pleno ejercicio de su atribución tributaria, debe siempre respetar el derecho a la igualdad, los principios de reserva de ley y los derechos fundamentales de cada contribuyente; finalmente debe primar los derechos constitucionales reconocidos para cada persona; por dicha razón, los tributos no tienen carácter confiscatorio.

Nuestra primera variable tuvo dimensiones y se ha apreciado tres, así la primera son los regímenes tributarios, que es definida como las sistematizaciones en las que personas (sean estas naturales o sean éstas jurídicas) pueden adherirse, yase para iniciar un nuevo negocio o emprendimiento, o para aquellas personas que yacuentan con uno. (Romero, 2023).

Entre los indicadores se tiene al Nuevo Régimen único Simplificado (NRUS), Régimen especial de Impuesto a la Renta, Régimen MYPE Tributario, y Régimen General. (Padilla, 2022)

La segunda dimensión son los beneficios tributarios, donde Alva (2020) nos menciona que, son aquellos beneficios que tienen por objetivo incentivar la inversión, internacional y nacional. Estos beneficios son establecidos por ley, en el que se otorga un descuento de todo o parte de la obligación; implicando una carga tributaria reducida, con la finalidad de incentivar a los contribuyentes.

Los indicadores son: incentivos, exoneraciones, fraccionamientos e incentivos. (Ramírez, 2023)

La última dimensión corresponde a los tributos de recaudación, donde Mamani et al (2022) nos dice que, son herramientas implementadas por el Estado, mediante disuasión o coacción, para el real cumplimiento del pago de los deberes tributarios por parte de los obligados a contribuir. Por ello, el poder tributario, no es más que un atributo proveniente del poderío estatal sobre los administrados, con esa fuerza del *ius imperium* que posee el Estado.

Se tomó como indicadores a los Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, y el Impuesto Selectivo al Consumo. (Lozada y Soto, 2023).

Prosiguiendo con la investigación, se abordó las teorías de nuestra segunda variable, Cultura Tributaria, donde Barrueta (2020) la define como el conglomerado de valores, sapiencias y cualidades comparten todos los integrantes de una comunidad en los procesos tributarios, puntualmente en la cancelación y obligación de impuestos, como lo tipifican las normativas de diversos Estados.

De esta manera, se puede decir que, la cultura tributaria refleja la ética personal, la confianza, la solidaridad ciudadana en la obligación de los contribuyentes en razón a sus propios valores, así como de la obligación de las autoridades de la administración para hacer cumplir con la norma. Además, precisa que, no es más que el conglomerado de rasgos morales, intelectuales, y espirituales que revela un grupo en sociedad, englobando las formas de vida de los

ciudadanos con relación a los derechos constitucionales y fundamentales inherentes a cada individuo en sociedad; así como creencias, fe y tradiciones de cada persona. Es por lo señalado que, no se debe perder de vista la misión que tiene la administración en cuanto a la recaudación de impuestos o tributos, no solamente como mejora del país; sino que, enaltece a la persona que tributa por convicción y conciencia. (Estrada, 2023).

Para Díez y Encalada, (2024), la cultura tributaria hace referencia a los valores cívicos que como ciudadanos debemos tener y que implica el comportamiento personal a seguir involucrando el conocimiento del funcionamiento del sistema tributario; es decir, engloba actitudes y valores que van a conllevar a una conciencia tributaria en formación. En otras palabras, la cultura tributaria, implica el conocimiento respecto de nuestros derechos tributarios y obligaciones a cumplir; puesto que no basta con exigir derechos, sino que debemos asumir obligaciones. Por tanto, la cultura tributaria, no es más que hábitos y aptitudes respecto de los tributos que debemos cumplir cada contribuyente y que, para cumplir con dicha finalidad se requiere de información sobre la materia.

De igual modo, una teoría tributaria que afirma que la dificultad de una economía es fijar normas orientadas a regular, de manera igualitaria, la distribución de la economía es una proposición que desarrolla y regula las rentas de los contribuyentes que ayudan a una justa distribución de riqueza, en relación de un Estado que trabaja de forma eficiente. Debe entenderse que, la tributación es un deber civil y un deber legal que con dicho cumplimiento nos otorga a los ciudadanos, la autoridad moral para exigir y hacer cumplir a las entidades estatales el manejo correcto y transparente de los recursos públicos que nos proporcionan. (Castro y Narváez, 2024).

Finalmente, Hurtado et al (2023) nos menciona que, la cultura tributaria guarda íntima relación con el conocimiento y con la disposición de los derechos tributarios; puesto que, para poder lograr, como sociedad, una verdadera cultura en materia tributaria, se requiere; primero, de conocimiento mínimo sobre los tributos; segundo, requiere de una disposición por parte del ciudadano para el pago de sus tributos. Es necesario no olvidar que, así como los ciudadanos contamos con derechos, también cargamos con diferentes obligaciones; siendo una de esas, las obligaciones del pago de nuestros tributos, como consecuencia de haber tomado conciencia y haber creado una cultura sobre la materia que, nos hará crecer como

persona y como sociedad.

La segunda variable presenta dimensiones, siendo consideradas tres, así se tiene a la primera que es la orientación tributaria, referido a la información que puede llegar a tener y que debería tener la sociedad en general, mediante charlas proporcionadas por entidades públicas y/o privadas, sobre todo lo concerniente a los tributos, impuestos, y al cumplimiento del mismo. Así como, la información de las consecuencias que acarrea el no cumplimiento del deber tributario, o las consecuencias de los pagos atrasados (Ramírez Zamudio, 2020).

Los indicadores tomados en cuenta son el acceso a la información e información clara. (Paz et al, 2019)

La segunda dimensión es la educación tributaria, donde Echevarría y Erazo (2024) nos menciona que, ésta es la indagación y preparación del afianzamiento del entendimiento de los tributos, buscando conseguir la formalización de los contribuyentes, hasta lograr que por sí solos deban cumplir con sus obligaciones tributarias, y como consecuencia de ello, un incremento en la recaudación del Estado, para que los miembros de la sociedad vean reflejado sus impuestos en la entrega de carreteras, colegios, entre otros.

Se han considerado como indicadores los conocimientos de tributos e importancia de los tributos. (Padilla, 2022).

La última dimensión es la conciencia tributaria, donde Gómez, (2020) nos dice que, es la interiorización de las obligaciones tributarias que debe tener cada persona, señaladas en la normativa de cada Estado, para ser cumplidas de forma voluntaria, en beneficio social para todos los ciudadanos.

Como indicadores se tiene a el cumplimiento de obligaciones y acatamiento de sanciones. (Martínez, 2020).

En nuestro estudio se ha considerado como Hipótesis General, Existe relación significativa entre las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. Las Hipótesis Específicas, a considerar son: a) Existe relación significativa entre los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. b) Existe relación significativa entre los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. c) Existe relación significativa entre los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

II. METODOLOGÍA

El estudio es de tipo aplicado, es decir manifiesta soluciones probables al problema determinado con consecuencia directa en la ciudadanía, concentrándose en el conocimiento para una aplicación futura. Efectivamente, Castro et al (2023), indica que, es una aplicación de soluciones a situaciones problemáticas que han sido identificados de forma previa, orientados a finalidades concretas y específicas para implantar prácticas con propuestas de solución.

Se consideró que un enfoque es cuantitativo, puesto que los resultados obtenidos son medibles, con la previa recolección de datos, mediante la herramienta que considera la escala de dimensión, alcanzando cálculos numéricos que otorgaran resultados a las metas establecidas en una indagación, aceptando la contrastación con las hipótesis antes mencionadas. De igual manera, se indica que, el estudio cuantitativo maneja el análisis estadístico para la descripción de fenómenos (Castañeda, 2022).

La investigación es de diseño no experimental, en otras palabras, no existe manipulación de variable alguna, en otras palabras, su razón de ser se halla en la observación de los elementos. Este tipo de diseño se concentra en las relaciones de determinados contextos (Dzul, 2020).

En cuanto al alcance, éste corresponde al tipo correlacional; esto que, establece la relación existente del elemento uno con el segundo elemento, dentro de una ciudad determinada. Así pues, se midió la relación de las políticas tributarias y la cultura tributaria. Aunado a ello, se busca que los elementos sean medidos por correlación, sin que exista intromisión de ningún otro elemento (Gómez, 2020).

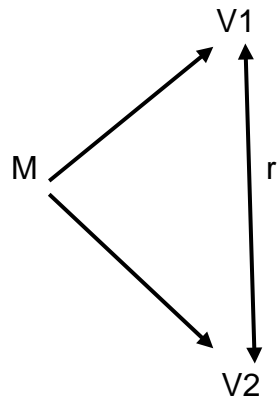
Con respecto a los límites de nuestro estudio, se encontraron varios problemas que pudieron impedir o retrasar nuestra indagación, como por ejemplo, el apoyo de los obligados tributarios de la ciudad de Trujillo para la realización de la tesis, y el poco tiempo para la ejecución de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes, en efecto, el plazo con que se contó fue corto.

Así, el método utilizado en el estudio fue el hipotético deductivo, porque contrastó las hipótesis mediante todos los datos obtenidos con la aplicación del cuestionario (De La Cruz, 2020).

Diseño de gráfica:

Figura 1

Diseño de la investigación



Donde:

M: Muestra

V1: Políticas Tributarias

V2: Cultura Tributaria

R: Relación

Las variables de la indagación son políticas tributarias y cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024; teniendo como objetivo determinar su relación, por este motivo se tuvo un enfoque cuantitativo, puesto que entre sí se cotejaron las hipótesis. Por ello, son los elementos estudiados son la esencia de la investigación, puesto que, mediante ellas, se da inicio a la conceptualización del problema, consecuentemente la elaboración de las herramientas, van a permitir y dar un mejor panorama del comportamiento de los elementos mencionados (Oyola, 2021).

En término conceptuales, la variable primera es una respuesta contributiva solidaria, de todos aquellos obligados tributarios con capacidad de contribución mayor en pro de los que tienen menos, asimismo, se permite establecer negociaciones, para el desarrollo de una determinada coyuntura y situación económica. (Insignares y Piza, 2023).

Operacionalmente, la variable primera se midió a través de la encuesta, utilizando la medición ordinal con escala de Likert, con el resultado obtenido se

pudo relacionar las variables planteadas, permitiendo conocer la significancia entre ellas.

En este trabajo se consideraron tres dimensiones, la primera fue los regímenes tributarios; esta tiene como indicadores al Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Impuestos a la Renta, Régimen MYPE tributario, y Régimen General. En la dimensión beneficios tributarios, se tiene como indicadores, a los incentivos, exoneraciones, fraccionamientos. Y, en la dimensión tributos de recaudación, se tiene como indicadores el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, y el Impuesto Selectivo al Consumo.

La escala con que se midió, fue Likert, ordinal, con respuestas como totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

En cuanto a la cultura tributaria, conceptualmente es el conglomerado de valores, sapiencias y cualidades que comparten todos los integrantes de la comunidad en cuanto a la cancelación de los impuestos y en todos los procesos tributarios, en general, como lo señala la normativa de los diferentes Estados. (Barrueta, 2020).

Así, la segunda variable, operacionalmente, se midió con encuesta con escala de Likert con medición ordinal; los datos arrojados sirvieron para relacionar las políticas tributarias con la variable segunda, logrando conocer su significancia.

Se consideraron tres dimensiones, Orientación tributaria; esta tiene como indicadores al Acceso a la Información, y la Información Clara. En la dimensión educación tributaria, se tiene como indicadores, al Conocimiento de los Tributos, y la Importancia de los Tributos. Y, en la dimensión conciencia tributaria, se tiene como indicadores al Cumplimiento de obligaciones, y el Acatamiento de sanciones.

Así, la escala de medición fue la de Likert, con respuestas como totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

Sobre la población, éste es el conjunto de diferentes elementos como documentos, personas, nacimientos, registros, objetos; es decir, todo aquello que pueda analizarse y estudiarse dentro de un entorno determinado (Condori, 2020).

Es así que, la investigación presenta una población infinita de contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Se ciñó en el estudio a obligados tributarios de ambos géneros, exclusivamente de la provincia de Trujillo. Por otro lado, no hubo participación de aquellos contribuyentes que por propia decisión manifestaron no participar y tampoco se ha considerado a contribuyentes de otra ciudad que no sea Trujillo.

Respecto a la muestra; es una pequeña representación de la población; precisando sus características esenciales de toda investigación; permitiendo obtener resultados de dicho grupo (Lohr, 2020); es por ello que, para la presente indagación, se aplicó la fórmula (ver Anexo 7), para obtener la muestra de 96 contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

De otro lado, Roco et al (2020) menciona que éste es una estrategia para finalmente obtener una muestra. Por tanto, puede dividirse en probabilístico y no probabilístico. Siendo en el primero, necesario la aplicación de fórmulas estadísticas; mientras que, en la segunda, no se requiere del uso de fórmulas. En el presente estudio, ha sido necesario emplear el muestreo probabilístico, ya que se requirió del uso de cálculos.

En cuanto a la técnica, esta fue la encuesta de tipo Likert, y el instrumento fue el cuestionario con ítems cerrados, con lo que se pudo obtener toda la información necesaria para el posterior análisis estadístico que pueda otorgar la existencia de relación entre los elementos materia de estudio. Para la obtención de datos concisos, la encuesta es la técnica más usada y precisa para ello, puesto que conlleva a una medición factible con el contraste de hipótesis (Sánchez, 2019).

El cuestionario contará con respuestas como totalmente de acuerdo (5), de acuerdo (4), ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), en desacuerdo (2), totalmente en desacuerdo (1).

De la Cruz (2020) menciona que este instrumento es el requerido mayoritariamente para lograr medir las variables, y que se utiliza para muestras tanto pequeñas como de mayor tamaño, permitiendo obtener información en breve tiempo.

Sobre la validación del instrumento, se requirió que el cuestionario sea revisado y validado por tres especialistas, que evaluaron la claridad y consistencia de los ítems, por lo que después de validados se pudo aplicar el instrumento. (Castañeda, 2022). Aunado a ello, la validación de expertos se corroboró con el grado del validador registrado en SUNEDU, pudiendo ser validadores solamente

aquellos especialistas con grado de maestro o doctores, ya que, son ellos quienes cuentan con los conocimientos necesarios del tema.

Tabla 1

Resultado de validez del instrumento Políticas Tributarias y Cultura Tributaria

Expertos	Grado Académico	Suficiencia del Instrumento	Aplicabilidad
Dra. María Robles Pagador	Doctora	Hay suficiente prueba	Aplicable
Mg. Carmen Morillas Domínguez	Maestro	Hay suficiente prueba	Aplicable
Mg. César Cueva Hoyos	Maestro	Hay suficiente prueba	Aplicable

Nota: Datos obtenidos de las encuestas. Fuente: Elaboración propia

Asimismo, tuvimos que utilizar la serie de alfa de Cronbach para obtener niveles de consistencia y confiabilidad del cuestionario. Así, Pérez (2022), precisa que, la confiabilidad es la medida estadística –comúnmente- utilizada para la medición de la consistencia interna del cuestionario, a través de escala de Likert, de un instrumento de investigación.

Los resultados de fiabilidad han evidenciado lo siguiente.

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de los instrumentos.

VARIABLES	Alfa de Cronbach	Nº Items
Políticas Tributarias	,850	30
Cultura Tributaria	,861	30

Nota: Data tomada de la aplicación de encuesta: Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el método de análisis de los datos se ejecutó mediante el SPSS 27. Y se consideró para esto dos tipos de análisis, el descriptivo y el inferencial; en el primero, se muestran las tablas de frecuencia, (sean univariadas o bivariadas), el segundo; se emplea la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

que consistió en conocer si el cotejo de hipótesis se realiza por intermedio de Pearson o Rho Spearman. Así, cuando la data obtenida se encuentran en una tendencia normal ($p > 0,05$) se aplica Pearson, de otro lado, cuando la data tiene tendencia anormal ($p < 0,05$) se aplica Rho Spearman.

De la misma forma, respecto al análisis de datos, éstos refieren al procesamiento de la data recogida con el instrumento, con la finalidad de obtener toda la información que pueda proporcionar datos necesarios para el arribo a conclusiones adecuadas que den respuesta a cada uno de los objetivos señalados líneas arriba (Ortiz y Ortiz, 2021).

En lo que respecta a la realización de la investigación, se ha tomado en consideración todas las directrices planteadas en la guía proporcionada por la UCV y por el docente asesor, sin que ello implique la pérdida de ética en la construcción del estudio. De igual manera, no está permitido el plagio en ninguna de sus manifestaciones, siendo para ello requisito indispensable referenciar todo el trabajo de una manera correcta, para lograr que el presente estudio guarde la autenticidad correspondiente y respetando la originalidad de los trabajos previamente consultados. Asimismo, se hizo uso de las normas APA en su edición 7ma, conforme lo establecido por la Universidad César Vallejo.

Por último, se ha respetado en todo momento el criterio de cada uno de los encuestados y manteniendo en el anonimato como una manera de protección a su dignidad.

III. RESULTADOS

Análisis descriptivos Políticas Tributarias

Tabla 3

Resultados de nivel: Políticas Tributarias

Niveles	Puntaje	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	(110 - 150)	74	77%
Regular	(70 - 110)	16	17%
Malo	(30 - 70)	6	6%
Total		96	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta: Fuente: Creación personal

Interpretación: La tabla 3, un 77% de las personas participantes señalaron que las políticas tributarias tienen un nivel BUENO porque conocen de los beneficios tributarios, y de la importancia de los tributos para el país; y, el 17% manifestaron que es REGULAR, puesto que existen participantes que indican que no conocen del todo las políticas tributarias. Arribando que esta etapa es fundamental y primordial para los contribuyentes, es así que, en su gran mayoría de encuestados señalaron que este proceso es BUENO y esto es beneficioso para las entidades recaudadoras, y el Estado, en general.

Resultados descriptivos Cultura Tributaria

Tabla 4

Resultados de nivel: Cultura Tributaria

Niveles	Puntaje	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	(110 - 150)	78	81%
Regular	(70 - 110)	13	14%
Malo	(30 - 70)	5	5%
Total		96	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta: Fuente: Creación personal

Interpretación: La tabla 4, muestra y considera a un 81% de las personas evaluadas manifestaron que la cultura tributaria de los contribuyentes tiene un nivel BUENO porque cuentan con acceso a la información de sus tributos y porque conocen sus derechos y obligaciones; y el 14% indicaron que es REGULAR, porque las autoridades no siempre concientizan a las personas sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Lo antes expuesto, conlleva a establecer que los contribuyentes tienen conciencia de la importancia del pago de sus tributos.

Análisis inferencial

Se determinaron pruebas de normalidad de las variables de Políticas Tributarias y Cultura Tributaria, previa a la demostración de las hipótesis.

Prueba de Hipótesis general

H1: Existe relación significativa entre las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

H0: No Existe relación significativa entre las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Tabla 5

Prueba de correlación de Spearman de las políticas tributarias y cultura tributaria

Correlaciones			Políticas Tributarias	Cultura Tributaria
Rho de Spearman	de Políticas Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,933**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	96	96
	Cultura Tributaria	C. correlación	,933**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	96	96

** . significativa en 0,001 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Se puede observar que, el valor del coef. R. Spearman entre las variables Políticas Tributarias y Cultura Tributaria es 0.933, indicando una correlación de nivel Muy Bueno. Además, se muestra una significancia bilateral $< 0,05$ siendo $p=0,001$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, siendo: Existe relación significativa entre las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Prueba de Hipótesis Específica 1

H1: Existencia de relación significativa de los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

H0: No hay existencia de relación significativa de los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Tabla 6

Prueba de correlación de Spearman de lo regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones.

	Orientación Tributaria	Educación Tributaria	Conciencia Tributaria	Cultura Tributaria
Regímenes Tributarios	,815 ^{**}	,825 ^{**}	,836 ^{**}	,931 ^{**}

^{**}. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Creación Personal.

Interpretación: Observamos que, el valor de coef. R. S. de los Regímenes Tributarios y la dimensión Orientación Tributaria es 0,815, con la dimensión Educación Tributaria es 0,825, con la dimensión Conciencia Tributaria es 0,836 y con la variable Cultura Tributaria es 0.931, indicando una correlación de nivel Muy Bueno. Además, se muestra una significancia bilateral $< 0,05$ siendo $p=0,01$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, siendo: Existe relación significativa entre los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Prueba de Hipótesis Específica 2

H1: Existencia de relación significativa de los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

H0: No existencia de relación significativa de los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Tabla 7

Prueba de correlación de Spearman de los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones.

	Orientación Tributaria	Educación Tributaria	Conciencia Tributaria	Cultura Tributaria
Beneficios Tributarios	,854**	,844**	,865**	,909**

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Creación Personal.

Interpretación: Se manifiesta que, el valor del coef. Rho de S. de los Beneficios Tributarios y la dimensión Orientación Tributaria es 0,854, con la dimensión Educación Tributaria es 0,844, con la dimensión Conciencia Tributaria es 0,865 y con la variable Cultura Tributaria es 0.909, indicando una correlación de nivel Muy Bueno. Además, se muestra una significancia bilateral $< 0,05$ siendo $p=0,01$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, siendo: Existe relación significativa entre los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Prueba de Hipótesis Específica 3

H1: Existencia de relación significativa de los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

H0: No existencia de relación significativa de los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

Tabla 8

Prueba de correlación de Spearman de los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones.

	Orientación Tributaria	Educación Tributaria	Conciencia Tributaria	Cultura Tributaria
Tributos de recaudación	,875**	,866**	,884**	,929**

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Creación Personal.

Interpretación: Se muestra como valor de coef. Rho. S entre la dimensión Tributos de Recaudación y la dimensión Orientación Tributaria es 0,875, con la dimensión Educación Tributaria es 0,866, con la dimensión Conciencia Tributaria es 0,884 y con la variable Cultura Tributaria es 0.929, indicando una correlación de nivel Muy Bueno. Además, se muestra una significancia bilateral $< 0,05$ siendo $p=0,01$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, siendo: Existe relación significativa entre los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.

IV. DISCUSIÓN

Este trabajo tiene por finalidad dar respuestas a la pregunta general y específicas planteadas en la indagación, estipulando como objetivos los ya mencionadas líneas arriba, siendo materia de discusión en conjunción con los resultados recabados y los antecedentes estudiados:

Sobre el análisis descriptivo de las políticas tributarias presentes en la tabla 3, se encontró que el 77% de las personas encuestadas tienen un nivel de las políticas tributarias *Buena*, el 17% de los participantes tienen un nivel *Regular*, y el 6% de las personas intervinientes tienen un nivel de alcance de las políticas *Mala*. El hallazgo guarda razón en los resultados evidenciados por la variable de *Políticas tributarias*. Respecto a la dimensión de regímenes tributarios, la mayoría de los contribuyentes consideran que están Totalmente de acuerdo con que las ventajas de los diferentes regímenes como el RER, MYPE, NRUS, Régimen General tengan características propias de cada régimen y que los contribuyentes puedan conocerlo fácilmente. Respecto a la dimensión de beneficios tributarios, gran parte considera que están De acuerdo que los beneficios otorgan facilidades a los contribuyentes como exoneraciones totales o parciales de las deudas tributarias, exoneraciones e incentivos que conllevan a que el ciudadano quiera realizar el pago de sus impuestos. Respecto a la dimensión de tributos de recaudación, gran parte de los encuestados considera que están de acuerdo que se requiere de capacitación a los ciudadanos sobre la materia y que el Impuesto a la Renta y el IGV fomentan la economía de la ciudad; asimismo, otra parte considera como Totalmente Desacuerdo que el Impuesto Selectivo al Consumo realmente desincentive el consumo de los productos afectos a este impuesto.

En razón del análisis descriptivo de las variables cultura tributaria presente en la tabla 4, se halló que el 81% de las personas intervinientes en la encuesta tienen un nivel de alcance de la variable segunda *Buena*, el 14% de los participantes tienen un nivel de alcance de la variable mencionada *Regular*, y el 5% de las personas encuestadas tienen un nivel de alcance *Mala*. Ello en razón de los resultados hallados en *Cultura Tributaria*. Respecto a la dimensión de orientación tributaria, la mayoría de los encuestados consideran que están Ni de acuerdo ni desacuerdo en que la información que brindan las autoridades sobre el pago de los tributos y de los

medios idóneos, así como la charla sobre las emisiones de comprobantes de pagos, para ellos cubran del todo sus expectativas; por otro lado, están de acuerdo en que la tributación ayuda al crecimiento del país. Respecto a la dimensión de educación tributaria, los encuestados en su mayoría consideran que están De acuerdo que el pago de los tributos es beneficioso para el desarrollo de la ciudad; así como que el nivel social y el nivel económico son determinantes para el cumplimiento de la obligación; de igual manera, otra gran parte considera que están Totalmente De acuerdo en que la educación tributaria es determinante para el cumplimiento de los tributos, y que el desconocimiento es un factor para no realizarlo; y por último, se considera importante que los colegios se impartan clases sobre educación básica sobre la tributación y la importancia de ésta en el país. Respecto a la conciencia tributaria, los encuestados consideran que están De acuerdo que esta variable debe ser incentivado por las autoridades y que dicho cumplimiento les va a permitir obtener beneficios en el futuro. De igual manera, otra parte considera que están Totalmente De acuerdo en que los valores morales de cada persona influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que, sin duda alguna es necesario que todas nuestras autoridades en la ciudad sean personas honradas y no se encuentren envueltas en actos de corrupción.

La tabla 5, presenta el objetivo general y planteó Determinar cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes dela provincia de Trujillo, 2024. Al respecto, Ibarra (2020) indica que, las políticas tributarias es un fenómeno por el cual los miembros de una sociedad, mediante una organización, deben realizar el pago de sus obligaciones tributarias para cubrir las necesidades colectivas. En ese sentido, Barrueta (2020) señala que, la cultura de tributación se encuentra relacionado con los valores de los integrantes de una sociedad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; es decir, el pago es el reflejo de la ética personal de los contribuyentes. Es así que, en el estudio desarrollado, el resultado arrojó la existencia de una relación Muy Buena entre las políticas tributarias y la cultura tributaria, ello como consecuencia, del coef. de correlación de R. S. que fue de 0.933, con significancia bilateral de 0.001, es decir menor a 0.05. Por otro lado, el estudio realizado por Oliva (2021), analizó el impacto de las políticas tributarias en relación de la cultura tributaria sobre los ingresos de loscomerciantes en Ecuador, encontrando una correlación positiva alta de 0.924. De igual manera, Espinosa et al. (2023) sostienen que, si existe incidencia de las

políticas tributarias en relación con la cultura de tributación de las personas llamadas a contribuir, encontrando una correlación positiva fuerte de 0.917. Por último, Bonilla (2019), sostiene que, existe una influencia de las políticas de tributación sobre la cultura de tributación del país colombiano, con una correlación positiva alta de 0.943. por lo expuesto, las teorías analizadas y los resultados arrojados verificaron que tanto las políticas tributarias como la cultura tributaria, se encuentran complementados entre sí con la finalidad de orientar e incentivar a los contribuyentes que sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias para un mejor y mayor crecimiento económico, por tanto se requiere una educación en políticas tributarias con el propósito de conseguir, un aumento en la cultura tributaria de los contribuyentes; así como, sensibilizar a los contribuyentes sobre cultura tributaria como herramienta para la prevención de los incumplimientos tributarios.

La tabla 6, presenta el objetivo específico primero y planteó determinar si los regímenes tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. Según Romero (2023), los regímenes tributarios son sistematizaciones de políticas en los que toda persona natural o jurídica puede adherirse para empezar un emprendimiento o para quienes ya cuentan con uno. Así, la orientación tributaria en palabras de Ramírez (2020), es la información que se le brinda a la sociedad sobre lo concerniente a los tributos, impuestos, y al cumplimiento del mismo. Se evidenció existencia de relación significativa entre los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024; con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.815 entre los regímenes tributarios y la orientación tributaria de la variable segunda; un coeficiente de correlación de R. Spearman de 0.825 entre los regímenes tributarios y educación tributaria de la segunda variable; un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.836 entre los regímenes tributarios con la conciencia tributaria de la segunda variable y con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.931 entre los regímenes tributarios con la segunda variable; ello se debe porque los contribuyentes que cuentan con negocios de algunos años conocen de la importancia y las ventajas de los diferentes regímenes a los cuales pueden adherirse y que les convenga mejor en relación con la concientización del pago de obligaciones tributarias. El estudio realizado por Martínez (2021), menciona que, los diferentes regímenes de la tributación si incide directamente en la cultura

tributaria en Panamá; por tanto, es importante concientizar a la población mediante programas tributarios para una correcta concientización de las obligaciones tributarias, señalándose los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Por lo expuesto, el Estado pretende lograr que muchas más personas, contribuyentes, acudan a la administración a cumplir con sus obligaciones tributarias. Ello será posible, con una adecuada orientación, mediante campañas, sobre la tributación.

La tabla 7, presenta el objetivo específico segundo y planteó determinar si los beneficios tributarios se relacionan con variable segunda y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. Según Alva (2023), los beneficios tributarios son aquello establecido por ley para realizar un descuento total o parcial de la obligación, con la finalidad de incentivar a los contribuyentes. En ese sentido, Echevarría y Erazo (2024), sostuvieron que, es la indagación y preparación del afianzamiento del entendimiento de los tributos, buscando conseguir la formalización de los contribuyentes, hasta lograr que por sí solos cumplan con sus deberes de tributación. Se evidenció existencia de relación significativa entre los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024; con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.854 entre los beneficios tributarios y orientación tributaria de la segunda variable; un coef. de correlación de R. S. de 0.844 entre los beneficios tributarios y la dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria; un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.865 entre los beneficios tributarios con la conciencia tributaria de la segunda variable, y con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.909 entre los regímenes tributarios con la segunda variable; ello se debe porque los contribuyentes comprenden que los beneficios promueven el pago de los impuestos, permitiendo sus ventajas, flexibilizaciones y exoneraciones. El estudio realizado por Espinoza y Mamani (2022), sostienen que, los beneficios tributarios se correlacionan de forma positiva alta con la variable segunda de las personas comerciantes de Ilo, 2021; por tanto, se requiere que se siga capacitando a la población sobre la relevancia de los beneficios tributarios, incentivando su promoción en pro de la ciudad y de los contribuyentes. Por lo antes mencionado, mientras mejor se comprenda los beneficios tributarios y las ventajas que éstos tienen, mayor será la cultura tributaria de los contribuyentes.

La tabla 8, presenta el objetivo específico tercero y planteó determinar si los

tributos de recaudación se relacionan con la variable segunda y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024. Según, Mamani et al (2022), los tributos de recaudación son herramientas implementadas por el Estado, mediante disuasión o coacción, para el real cumplimiento del pago de los deberes tributarios por parte de los obligados a contribuir. As, la conciencia tributaria en palabras de Gómez (2020), es la interiorización de las obligaciones tributarias que debe tener cada persona, señaladas en la normativa de cada Estado, para ser cumplidas de forma voluntaria, teniendo en cuenta que su cumplimiento desencadenará un beneficio social para todos los ciudadanos. En la indagación se evidenció, existencia de relación significativa de los tributos de recaudación con la segunda variable ya señalada y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024; con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.875, entre los tributos de recaudación y orientación tributaria de la segunda variable; un coeficiente de correlación de R. Spearman de 0.866 entre los tributos de recaudación y educación tributaria de la variable segunda; y un coeficiente de correlación de Rho S. de 0.884 entre los tributos de recaudación y con la conciencia tributaria de la variable segunda mencionada líneas arriba, y con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.929 entre los regímenes tributarios con la segunda variable; ello se debe porque los contribuyentes tienen conciencia de la contribución que realiza a la economía el Impuesto a la Renta, IGV, Impuesto Selectivo al Consumo. El estudio realizado por Valverde et al (2024), sostiene que, los tributos de recaudación tienen una relación con la cultura tributaria en los comerciantes de un mercado de Barranca, provincia, en el periodo 2023; por tanto, el conocimiento y discernimiento de la cultura de los tributos es necesario, puesto que de ello depende que los obligados tributarios o contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones con el fisco. Por lo ya mencionado, sin esos elementos no se podría lograr una verdadera cultura tributaria y por ende, la brecha del no cumplimiento de las obligaciones se iría acrecentando con el tiempo y la consecuencia directa de ello, sería menos recaudación.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se resolvió en cuanto al objetivo general, se estableció la existencia de correlación de nivel muy bueno entre las variables, materia de estudio, de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024, obteniendo mediante la correlación no paramétrica de R.Spearman un coef. $r = 0.933$ y un nivel de significancia < 0.05 .

Segunda: En razón del O.E. 1, se encontró que el estadístico R. Spearman. tuvo un valor de 0.931 con significancia < 0.05 , conllevando a determinar la existencia de correlación positiva alta entre las variables materia de estudio. Por ello, se pudo afirmar que la dimensión regímenes tributarios está positivamente relacionado con la cultura tributaria y sus dimensiones en la provincia de Trujillo.

Tercera: En razón del O.E. 2, se evidenció que el estadístico R. Spearman. arrojó un valor de 0.909, con significancia < 0.05 , conllevando a determinar la existencia de correlación positiva alta entre variables materia de estudio. Por ello, se pudo afirmar que la dimensión beneficios tributarios está positivamente relacionado con la cultura tributaria y sus dimensiones en la provincia de Trujillo.

Cuarta: En razón del O.E. 3, se evidenció que el estadístico R. S. arrojó un valor de 0.929, con significancia < 0.05 , conllevando a determinar la existencia de correlación positiva alta entre variables materia de estudio. Por ello, se pudo afirmar que la dimensión tributos de recaudación está positivamente relacionado con la cultura tributaria y sus dimensiones en la provincia de Trujillo.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Conforme al objetivo general, se sugiere al alcalde y los funcionarios públicos de la provincia de Trujillo que sigan implementando mejoras en razón de las políticas tributarias y demás normas al respecto para que, la cultura tributaria se siga manteniendo y creciendo entre los actuales contribuyentes y los que vendrán a futuro.

Segunda: En virtud del O.E. 1, se propone a la Unidad de Sistema de Información de SUNAT implementar canales que permita el correcto entendimiento de la información que se brinda a los contribuyentes de las ventajas de los diferentes regímenes tributarios, promoviendo un mayor conocimiento.

Tercera: En virtud del O.E. 2, se sugiere a los contribuyentes de Trujillo que sigan cumpliendo con el pago de sus impuestos de forma voluntaria y oportuna, porque posteriormente, serán recompensados con los diversos beneficios tributarios que establece la normativa nacional, y de esa manera continuar creando orientación, educación y conciencia acerca de la tributación en los mismos, así como en los nuevos contribuyentes.

Cuarta: En virtud del O.E. 3, se recomienda a la Unidad de Sistema de Información de SUNAT que, mediante campañas de formalización u orientación en general sobre los tributos de recaudación, se pueda crear en los contribuyentes incentivos para el pago de sus obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Barrueta, E. (2020). Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16986>
- Bonilla, E. (2019). *Tax culture as a tool of the Bogotá experience*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961288>
- Echevarría, D. y Erazo, C. (2024). La educación fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100167&lng=en&nrm=iso
- Castañeda, M. (2022). *The scientificity of quantitative, qualitative and emerging methodologies*. https://www-scielo-org-pe.translate.goog/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162022000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es&x_tr_sch=http&x_tr_sl=es&x_tr_tl=en&x_tr_hl=es
- Castro, A. y Narváez, E. (2024). Educación tributaria y reducción de la economía informal en América Latina. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100077
- Castro, J.; Gómez, L.; y Camargo, E. (2023). *Applied research and experimental development in strengthening the competences of the 21st century society*. <http://www.scielo.org.co/pdf/tecn/v27n75/0123-921X-tecn-27-75-8.pdf>
- Condori, P. (2020). *Unierso, población y muestra*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- De la Cruz, P. (2020). *El hipotético deductivismo en la explicación de las ciencias sociales*. <https://www.google.com/search?q=About+https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7762149.pdf&tbm=ilp&sa=X&ved=2ahUKEwi-q42l5fqGAXWESZUCHfPsAAAQv5AHegQIABAD>
- De La Cruz, S. (2021). *Comparativa fiscal entre los distintos países de la Unión Europea*. Universidad de Valladolid. Valladolid.

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/61281/TFM-E-166.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Diez, S y Encalada, L. (2024). *Analysis of the tax culture of the organizations of the agricultural sector.* https://ve-scielo-org.translate.goog/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212023000300093&lng=es&nrm=iso&tlng=es&xtrsch=http&xtrsl=es&xtrtl=en&xtrhl=es
- Dzul, M. (2020). *Diseño no experimental.* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia.* https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB_EspinoTenorioMarjela.pdf
- Espinosa, Y; Rodríguez, G; Díaz, F; y Orras, E. (2023). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente.* Universidad de Santo Tomás. Bucamaraga. Colombia. https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322/13517#content/contributor_reference_2
- Espinoza, O. y Mamani, H. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha – Ilo 2021.* Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf
- Estrada, S. (2023). *Análisis de la cultura tributaria que coadyuvan a su fortalecimiento.* <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
- Gómez, E. (2020). *Análisis correlacional.* <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n6/2218-3620-rus-12-06-478.pdf>

- Grados, P. (2021). Implicancias de la inclusión financiera y el empleo informal en la pobreza monetaria de los departamentos del Perú. <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v13n2/2248-6046-fype-13-02-545.pdf>
- Hurtado, K.; Estrada, E.; Gallegos, A., y Velásquez, L. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200187
- Ibarra, D. (2020). *La política tributaria*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2019000100073
- Insignares, R. y Piza, J. (2023). Reforma Tributaria. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/2646ac52-d890-4ff0-a6ed-e709fb742835>
- Lohr, S. (2020). Sample: design and analysis. https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?vid=34CUBA_UGR:VU1&tab=Granada&docid=alma991005446389704990&context=L&adaptor=Local%20Search%20Engine&offset=0
- Lozada, J. y Soto, C. (2023). *Régimen Mype tributario y su incidencia en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará*. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11544/Lozada%20Vasquez%20-%20Soto%20Peralta.pdf?sequence=14>
- Mamani, R., Cruz, S. y Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962022000200039
- Martínez, C. (2020). *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/>

- Martorano, B. (2018). *Tax Policy and inequality in Latin America*. INTERNATIONAL Budget Partnership. <https://internationalbudget.org/wp-content/uploads/tax-policy-and-inequality-latin-america-spanish-2018.pdf>
- Mejía, O.; Parrales, C.; y Pino, R. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un marco teórico*. Universidad del Zulia. Venezuela. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Oliva, N. (2021). *Política Tributaria e inequidad del ingreso: Ensayos empíricos para Ecuador*. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2021/hdl_10803_673785/nop1de1.pdf
- Ordoñez, M. y Chaopñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Universidad Señor de Sipán. Revista de Investigación y Cutura – Universidad César Vallejo. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Organización de las Naciones Unidas (2024). *Sustainable Development Goals*. [https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.](https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.)
- Oyola, A. (2021). *The variable*. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2227-47312021000100016&lng=es&nrm=iso&tlng=en
- Padilla, V. (2022). *La política tributaria y su contribución a las finanzas públicas para una educación universitaria pública de calidad, periodo 2015-2019*. Universidad San Martín Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9642/padilla_cv_m.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paz, D.; Solano, M. e Inga, J. (2023). Efectividad de los programas para resolver a informalidad tributaria en México y Perú. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-55452022000100303
- Ramírez, A. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>

- Ramírez, C. (2023). *Tax policy and formalization of micro and small businesses in Metropolitan Lima*. https://www-scielo-org-pe.translate.goog/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962023000100053&lng=es&nrm=iso&tlng=es&x_tr_sch=http&x_tr_sl=es&x_tr_tl=en&x_tr_hl=es
- Roco, A.; Hernández, M.; y Silva, O. (2021). What is the appropriate sample size to validate a questionnaire? https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112021000400877
- Rodríguez, J; Torres, M. y Vallejos, J. (2020). *Tax culture and its influence on tax evasion, hardware sector, in the sorito district, 2021*. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/236>
- Romero, R. (2023). Cultura tributaria y recaudación tributaria en una empresa peruana. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2521-27372023000200100
- Tregear, M. (2021). Análisis de un apolítica tributaria para impulsar la acumulación en las Pyme mexicanas, 2004-2018. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552021000200109
- Sánchez, F. (2019). Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensu. https://www-scielo-org-pe.translate.goog/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es&x_tr_sch=http&x_tr_sl=es&x_tr_tl=en&x_tr_hl=es
- Vásquez, C. y Vásquez, K.. (2022). Informality and tax evasion in MYPES in the district of Santo Tomás, Cutervo, Cajamarca. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/578>
- Valverde, M.; De Paz, A.; Chávez, Y. y Pineda, A. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en el mercado modelo del distrito de Barranca*. <https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2525>

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Políticas Tributarias	Según Insignares y Piza (2023) nos dice que son una contribución, de forma solidaria, de las personas que poseen mayor capacidad contributiva en beneficio de los que menos tienen; de igual manera, permiten determinar negociaciones, así como la actuación de la coyuntura y promoción del desarrollo.	El instrumento de investigación que se aplicara para medir la variable será a través de cuestionario, la misma que servirá para relacionar las políticas tributarias con la cultura tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024	Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Unico Simplificado	Ordinal Tipo Likert: 5. Totalmente de acuerdo 4. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2. En desacuerdo 1. Totalmente en desacuerdo
				Régimen Especial de Impuesto a la Renta	
				Régimen MYPE Tributario	
				Régimen General	
			Beneficios Tributarios	Incentivos	
				Exoneraciones	
				Fraccionamientos	
			Tributos de Recaudación	Impuesto a la Renta	
				Impuesto General a las Ventas	
				Impuesto Selectivo al Consumo	
Cultura Tributaria	Según, Barrueta (2020), nos dice que es el conglomerado de valores, sapiencias y cualidades que deben compartir todos los integrantes de la comunidad en los procesos tributarios, específicamente en cuanto a la cancelación de los impuestos, como lo señala la normativa de los diferentes Estados	El instrumento aplicable para medir la variable será a través de cuestionario, la misma que servirá para relacionar las políticas tributarias con la cultura tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024	Orientación Tributarias	Acceso a la información	Ordinal Tipo Likert: 5. Totalmente de acuerdo 4. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2. En desacuerdo 1. Totalmente en desacuerdo
				Información clara	
			Educación Tributaria	Conocimiento de tributos	
				Importancia de los tributos	
			Conciencia Tributaria	Cumplimiento de obligaciones	
				Acatamiento de sanciones	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Políticas Tributarias

Estimado/a trabajador/ el presente cuestionario tiene como finalidad el medir la variable Políticas Tributarias.

Instrucción:

Marque con un aspa (x) solo uno de los casilleros ubicados al lado derecho de cada ítem. Las alternativas corresponden a una escala del 1-5, donde:

1=Totalmente desacuerdo

2=En desacuerdo

3=Ni de acuerdo, ni en
desacuerdo

4=De acuerdo

5=Totalmente de acuerdo

N°	ÍTEMS	Escala Valorativa				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Regímenes Tributarios					
1	Considera que tiene los conocimientos necesarios sobre los regímenes tributarios.					
2	Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los regímenes tributarios para ampliar sus conocimientos					
3	Considera que es relevante comprender los regímenes tributarios					
4	Considera que es una ventaja el no llevar un registro contable como lo establece el NRUS					
5	Considera ventaja en el NRUS, no tener límites de trabajadores					
6	Considera que es una ventaja en el Régimen Especial de Renta (RER), emitir cualquier tipo de comprobante de pago.					
7	Considera que es una ventaja en el Régimen MYPE Tributario (RMT), pagar el monto de acuerdo a la ganancia obtenida.					

8	Considera que es una ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingreso.					
9	Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de compras.					
10	Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de trabajadores.					
Dimensión 2: Beneficios Tributarios						
11	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los beneficios tributarios.					
12	Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios para ampliar sus conocimientos					
13	Considera que, es relevante comprender los beneficios tributarios					
14	Considera que los incentivos promueven el pago de los impuestos.					
15	Considera que las exoneraciones, realmente, permite eximir del pago de impuesto.					
16	Considera que, los regímenes tributarios presentan ventajas para los contribuyentes					
17	Considera que el fraccionamiento flexibiliza el pago de impuestos					
18	Considera que los beneficios tributarios, son privilegios para los desobligados tributarios					
19	Considera que los beneficios tributarios contribuyen al desarrollo de la ciudad.					
20	Considera que los beneficios tributarios, es una "gracia" para los que realmente cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.					
Dimensión 3: Tributos de Recaudación						
21	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los tributos de recaudación.					

22	Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los tributos de recaudación para ampliar sus conocimientos					
23	Considera que, es relevante comprender los tributos de recaudación					
24	Considera que, el Impuesto a la Renta ayuda a la economía de la ciudad.					
25	Considera que el Impuesto General a las Ventas, es un factor importante a tener en cuenta para un proyecto de negocio.					
26	Considera adecuado el porcentaje de 18% del monto total, como pago del IGV					
27	Considera que el Impuesto General a las Ventas, contribuye, significativamente, con la economía de la provincia.					
28	Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo sobre algunos productos, realmente, desincentiva su consumo.					
29	Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo, desincentiva las importaciones de productos nocivos.					
30	Considera que los tributos de recaudación son administrados de forma correcta por la administración.					

Cuestionario: Cultura Tributaria

Estimado/a trabajador/ el presente cuestionario tiene como finalidad el medir la variable Cultura Tributaria

Instrucción:

Marque con un aspa (x) solo uno de los casilleros ubicados al lado derecho de cada ítem. Las alternativas corresponden a una escala del 1-5, donde:

1=Totalmente desacuerdo

2=En desacuerdo

3=Ni de acuerdo, ni en
desacuerdo

4=De acuerdo

5=Totalmente de acuerdo

N°	ÍTEMS	Escala Valorativa				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Orientación Tributaria					
1	Presenta disposición y voluntad para recibir charlas informativas sobre las obligaciones tributarias					
2	La información brindada por las autoridades administrativas, sobre el pago de tributos, cumple sus expectativas					
3	La información brindada por las autoridades administrativas, sobre los medios idóneos para cumplir con el pago de los tributos, cumple sus expectativas					
4	La información brindada por las autoridades administrativas, sobre la emisión de comprobantes de pagos (boletas, facturas, otros), cumple sus expectativas					
5	El acceso a la información tributarias es fácil, comprensible y rápida					

6	La información recibida, por las autoridades administrativas, es clara, comprensible y precisa					
7	La información recibida es ejemplificada para un mejor entendimiento.					
8	La información tributaria recibida, le ayuda a orientarse mejor en el mundo de las obligaciones tributarias					
9	Considera que la orientación tributaria debería brindarse por lo menos dos veces al año.					
10	Considera que las formalizaciones de actividades económicas ayuda al crecimiento del país					
	Dimensión 2: Educación tributaria					
11	Considera que tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias					
12	Considera que, el conocer con precisión sus obligaciones tributarias, le ayudan a no dejar de cumplirlos					
13	Considera, que debe impartirse talleres educativos, por parte de las autoridades, sobre obligaciones tributarias					
14	Considera que, el pago de tributos es beneficioso para el desarrollo de la ciudad.					
15	Considera que, el nivel social de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.					
16	Considera que, el nivel económico de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.					
17	Considera que la educación tributaria es determinante para el cumplimiento de sus tributos.					
18	Considera que, la importancia de los tributos radica en el conocimiento que existe sobre ellos					

19	Considera que el desconocimiento es un factor determinante para la no tributación.					
20	Considera que debe impartirse en los colegios, una educación básica de la importancia de los tributos.					
	Dimensión 3: Conciencia Tributaria					
21	Considera que, el cumplimiento de sus obligaciones coadyuva al crecimiento económico de la ciudad					
22	Considera que crear conciencia tributaria en los contribuyentes, por parte de las autoridades, ayudará al cumplimiento de los mismos.					
23	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener fraccionamientos.					
24	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener exoneraciones.					
25	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener incentivos.					
26	Considera que, las sanciones impuestas es una forma de sanción por el incumplimiento a sus obligaciones					
27	Considera que los valores morales de los contribuyentes, influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
28	Considera que es importante que los funcionarios de la Administración sean personas honradas.					
29	Crees usted que la corrupción influye para que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.					
30	Considera que, el contribuyente debe acatar, responsablemente, las sanciones impuestas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.					

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra. María Eugenia Robles Pagador

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

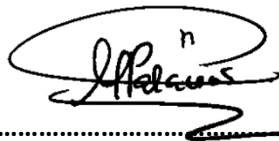
El nombre de mi Variable es: Políticas Tributarias, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Definición conceptual de la variable: Contribución, de forma solidaria, de las personas que poseen mayor capacidad contributiva en beneficio de los que menos tienen; de igual manera, permiten determinar negociaciones, así como la actuación de la coyuntura y promoción del desarrollo. (Insignares y Piza, 2023).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	Considera que tiene los conocimientos necesarios sobre los regímenes tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los regímenes tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que es relevante comprender los regímenes tributarios	1	1	1	1	

		Considera que es una ventaja el no llevar un registro contable como lo establece el NRUS.	1	1	1	1		
		Considera ventaja en el NRUS, no tener límites de trabajadores	1	1	1	1		
	Régimen Especial de Impuesto a la Renta	Considera que, es una ventaja en el Régimen Especial de Renta (RER), emitir cualquier tipo de comprobante de pago.	1	1	1	1		
	Régimen MYPE Tributario	Considera que, es una ventaja en el Régimen MYPE Tributario (RMT), pagar el monto de acuerdo a la ganancia obtenida.	1	1	1	1		
	Régimen General	Considera que, es una ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingreso.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de compras.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de trabajadores.	1	1	1	1		
	Beneficios Tributarios	Incentivos	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los beneficios tributarios.	1	1	1	1	
			Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
Considera que, es relevante comprender los beneficios tributarios.			1	1	1	1		

		Considera que los incentivos promueven el pago de los impuestos.	1	1	1	1	
	Exoneraciones	Considera que las exoneraciones, realmente, permite eximir del pago de impuesto.	1	1	1	1	
		Considera que, los regímenes tributarios presentan ventajas para los contribuyentes	1	1	1	1	
	Fraccionamientos	Considera que el fraccionamiento flexibiliza el pago de impuestos.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, son privilegios para los desobligados tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios contribuyen al desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, es una "gracia" para los que realmente cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
Tributos de Recaudación	Impuesto a la Renta	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los tributos de recaudación para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que, es relevante comprender los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que, el Impuesto a la Renta ayuda a la economía de la ciudad.	1	1	1	1	
	Impuesto General	Considera que el Impuesto General a las Ventas, es	1	1	1	1	

	a las Ventas	un factor importante a tener en cuenta para un proyecto de negocio.					
		Considera adecuado el porcentaje de 18% del monto total, como pago del IGV.	1	1	1	1	
		Considera que el Impuesto General a las Ventas, contribuye, significativamente, con la economía de la ciudad.	1	1	1	1	
	Impuesto Selectivo al Consumo	Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo sobre algunos productos, realmente, desincentiva su consumo.	1	1	1	1	
		Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo, desincentiva las importaciones de productos nocivos.	1	1	1	1	
		Considera que los tributos de recaudación son administrados de forma correcta por la administración.	1	1	1	1	

FICHAS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos del cuestionario que permitirá recoger la información en la investigación que lleva por título: Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra. María Eugenia Robles Pagador

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El nombre de mi Variable es: Cultura Tributaria, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Definición conceptual de la variable: Conglomerado de valores, sapiencias y cualidades que deben compartir todos los integrantes de la comunidad en los procesos tributarios, específicamente en cuanto a la cancelación de los impuestos, como lo señala la normativa de los diferentes Estados (Barrueta, 2020).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Orientación Tributarias	Acceso a la información	Presenta disposición y voluntad para recibir charlas informativas sobre las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre el pago de tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	

		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre los medios idóneos para cumplir con el pago de los tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre la emisión de comprobantes de pagos (boletas, facturas, otros), cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		El acceso a la información tributarias es fácil, comprensible y rápida.	1	1	1	1	
	Información clara	La información recibida, por las autoridades, es clara, comprensible y precisa.	1	1	1	1	
		La información recibida es ejemplificada para un mejor entendimiento.	1	1	1	1	
		La información tributaria recibida, le ayuda a orientarse mejor en el mundo de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que la orientación tributaria debería brindarse por lo menos dos veces al año.	1	1	1	1	
		Considera que las formalizaciones de actividades	1	1	1	1	

		económicas ayuda al crecimiento del país.					
Educación Tributaria	Conocimiento de tributos	Considera que tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el conocer con precisión sus obligaciones tributarias, le ayudan a no dejar de cumplirlos.	1	1	1	1	
		Considera, que debe impartirse talleres educativos, por parte de las autoridades, sobre obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el pago de tributos es beneficioso para el desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel social de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel económico de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que la educación tributaria es determinante para el cumplimiento de sus tributos.	1	1	1	1	
	Importancia de	Considera que, la importancia de los tributos radica en	1	1	1	1	

tributos	el conocimiento que existe sobre ellos.					
	Considera que el desconocimiento es un factor determinante para la no tributación.	1	1	1	1	
	Considera que debe impartirse en los colegios, una educación básica de la importancia de los tributos.	1	1	1	1	
	Considera que crear conciencia tributaria en los contribuyentes, por parte de las autoridades, ayudará al cumplimiento de los mismos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener fraccionamientos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener exoneraciones.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener incentivos.	1	1	1	1	
	Acatamiento de	Considera que, las sanciones impuestas es una forma de sanción por el incumplimiento a sus obligaciones.	1	1	1	1
Considera que los valores morales de los contribuyentes, influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		1	1	1	1	

	sanciones	Considera que es importante que los funcionarios de la Administración sean personas honradas.	1	1	1	1	
		Crees usted que la corrupción influye para que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el contribuyente debe acatar, responsablemente, las sanciones impuestas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	El objetivo del instrumento es medir las variables y determinar la validez de contenido del mismo.
Nombres y apellidos del experto	María Eugenia Robles Pagador
Documento de identidad	40038523
Años de experiencia en el área	15 años
Máximo Grado Académico	Doctorado
Nacionalidad	Peruana
Institución	UGEL 04 Trujillo Sur Este
Cargo	Jefe se asesoría Jurídica
Número telefónico	968701939
Firma	
Fecha	03 de Junio de 2024

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. Carmen Pilar Morillas Domínguez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

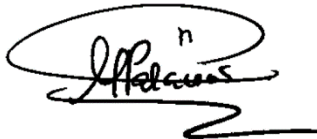
El nombre de mi Variable es: Políticas Tributarias, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Definición conceptual de la variable: contribución, de forma solidaria, de las personas que poseen mayor capacidad contributiva en beneficio de los que menos tienen; de igual manera, permiten determinar negociaciones, así como la actuación de la coyuntura y promoción del desarrollo. (Insignares y Piza, 2023).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	Considera que tiene los conocimientos necesarios sobre los regímenes tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los regímenes tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que es relevante comprender los regímenes tributarios	1	1	1	1	

		Considera que es una ventaja el no llevar un registro contable como lo establece el NRUS.	1	1	1	1		
		Considera ventaja en el NRUS, no tener límites de trabajadores	1	1	1	1		
	Régimen Especial de Impuesto a la Renta	Considera que, es una ventaja en el Régimen Especial de Renta (RER), emitir cualquier tipo de comprobante de pago.	1	1	1	1		
	Régimen MYPE Tributario	Considera que, es una ventaja en el Régimen MYPE Tributario (RMT), pagar el monto de acuerdo a la ganancia obtenida.	1	1	1	1		
	Régimen General	Considera que, es una ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingreso.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de compras.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de trabajadores.	1	1	1	1		
	Beneficios Tributarios	Incentivos	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los beneficios tributarios.	1	1	1	1	
			Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
Considera que, es relevante comprender los beneficios tributarios.			1	1	1	1		

		Considera que los incentivos promueven el pago de los impuestos.	1	1	1	1	
	Exoneraciones	Considera que las exoneraciones, realmente, permite eximir del pago de impuesto.	1	1	1	1	
		Considera que, los regímenes tributarios presentan ventajas para los contribuyentes	1	1	1	1	
	Fraccionamientos	Considera que el fraccionamiento flexibiliza el pago de impuestos.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, son privilegios para los desobligados tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios contribuyen al desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, es una "gracia" para los que realmente cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
Tributos de Recaudación	Impuesto a la Renta	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los tributos de recaudación para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que, es relevante comprender los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que, el Impuesto a la Renta ayuda a la economía de la ciudad.	1	1	1	1	
	Impuesto General	Considera que el Impuesto General a las Ventas, es	1	1	1	1	

	a las Ventas	un factor importante a tener en cuenta para un proyecto de negocio.				
		Considera adecuado el porcentaje de 18% del monto total, como pago del IGV.	1	1	1	1
		Considera que el Impuesto General a las Ventas, contribuye, significativamente, con la economía de la ciudad.	1	1	1	1
	Impuesto Selectivo al Consumo	Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo sobre algunos productos, realmente, desincentiva su consumo.	1	1	1	1
		Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo, desincentiva las importaciones de productos nocivos.	1	1	1	1
		Considera que los tributos de recaudación son administrados de forma correcta por la administración.	1	1	1	1

FICHAS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos del cuestionario que permitirá recoger la información en la investigación que lleva por título: Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. Carmen Pilar Morillas Domínguez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

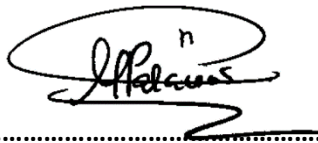
El nombre de mi Variable es: Cultura Tributaria, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Definición conceptual de la variable: Conglomerado de valores, sapiencias y cualidades que deben compartir todos los integrantes de la comunidad en los procesos tributarios, específicamente en cuanto a la cancelación de los impuestos, como lo señala la normativa de los diferentes Estados (Barrueta, 2020).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Orientación Tributarias	Acceso a la información	Presenta disposición y voluntad para recibir charlas informativas sobre las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre el pago de tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	

		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre los medios idóneos para cumplir con el pago de los tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre la emisión de comprobantes de pagos (boletas, facturas, otros), cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		El acceso a la información tributarias es fácil, comprensible y rápida.	1	1	1	1	
	Información clara	La información recibida, por las autoridades, es clara, comprensible y precisa.	1	1	1	1	
		La información recibida es ejemplificada para un mejor entendimiento.	1	1	1	1	
		La información tributaria recibida, le ayuda a orientarse mejor en el mundo de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que la orientación tributaria debería brindarse por lo menos dos veces al año.	1	1	1	1	
		Considera que las formalizaciones de actividades	1	1	1	1	

		económicas ayuda al crecimiento del país.					
Educación Tributaria	Conocimiento de tributos	Considera que tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el conocer con precisión sus obligaciones tributarias, le ayudan a no dejar de cumplirlos.	1	1	1	1	
		Considera, que debe impartirse talleres educativos, por parte de las autoridades, sobre obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el pago de tributos es beneficioso para el desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel social de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel económico de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que la educación tributaria es determinante para el cumplimiento de sus tributos.	1	1	1	1	
	Importancia de	Considera que, la importancia de los tributos radica en	1	1	1	1	

tributos	el conocimiento que existe sobre ellos.					
	Considera que el desconocimiento es un factor determinante para la no tributación.	1	1	1	1	
	Considera que debe impartirse en los colegios, una educación básica de la importancia de los tributos.	1	1	1	1	
	Considera que crear conciencia tributaria en los contribuyentes, por parte de las autoridades, ayudará al cumplimiento de los mismos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener fraccionamientos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener exoneraciones.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener incentivos.	1	1	1	1	
	Acatamiento de	Considera que, las sanciones impuestas es una forma de sanción por el incumplimiento a sus obligaciones.	1	1	1	1
Considera que los valores morales de los contribuyentes, influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		1	1	1	1	

	sanciones	Considera que es importante que los funcionarios de la Administración sean personas honradas.	1	1	1	1	
		Crees usted que la corrupción influye para que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el contribuyente debe acatar, responsablemente, las sanciones impuestas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	El objetivo del instrumento es medir las variables y determinar la validez de contenido del mismo.
Nombres y apellidos del experto	Carmen Pilar Morillas Domínguez
Documento de identidad	45415182
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Magíster
Nacionalidad	Peruana
Institución	SUNARP Zona Registral N° V Sede Trujillo
Cargo	Analista Legal
Número telefónico	980147371
Firma	
Fecha	03 de Junio de 2024

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. César Alex Cueva Hoyos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

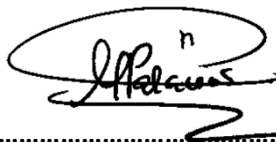
El nombre de mi Variable es: Políticas Tributarias, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Definición conceptual de la variable: contribución, de forma solidaria, de las personas que poseen mayor capacidad contributiva en beneficio de los que menos tienen; de igual manera, permiten determinar negociaciones, así como la actuación de la coyuntura y promoción del desarrollo. (Insignares y Piza, 2023).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	Considera que tiene los conocimientos necesarios sobre los regímenes tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los regímenes tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que es relevante comprender los regímenes tributarios	1	1	1	1	

		Considera que es una ventaja el no llevar un registro contable como lo establece el NRUS.	1	1	1	1		
		Considera ventaja en el NRUS, no tener límites de trabajadores	1	1	1	1		
	Régimen Especial de Impuesto a la Renta	Considera que, es una ventaja en el Régimen Especial de Renta (RER), emitir cualquier tipo de comprobante de pago.	1	1	1	1		
	Régimen MYPE Tributario	Considera que, es una ventaja en el Régimen MYPE Tributario (RMT), pagar el monto de acuerdo a la ganancia obtenida.	1	1	1	1		
	Régimen General	Considera que, es una ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingreso.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de compras.	1	1	1	1		
		Considera como ventaja en el Régimen General, poder desarrollar cualquier actividad sin límite de trabajadores.	1	1	1	1		
	Beneficios Tributarios	Incentivos	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los beneficios tributarios.	1	1	1	1	
			Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
Considera que, es relevante comprender los beneficios tributarios.			1	1	1	1		

		Considera que los incentivos promueven el pago de los impuestos.	1	1	1	1	
	Exoneraciones	Considera que las exoneraciones, realmente, permite eximir del pago de impuesto.	1	1	1	1	
		Considera que, los regímenes tributarios presentan ventajas para los contribuyentes	1	1	1	1	
	Fraccionamientos	Considera que el fraccionamiento flexibiliza el pago de impuestos.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, son privilegios para los desobligados tributarios.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios contribuyen al desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que los beneficios tributarios, es una "gracia" para los que realmente cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
Tributos de Recaudación	Impuesto a la Renta	Considera que tiene los conocimientos necesarios acerca de los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que debe capacitarse a los contribuyentes sobre los tributos de recaudación para ampliar sus conocimientos.	1	1	1	1	
		Considera que, es relevante comprender los tributos de recaudación.	1	1	1	1	
		Considera que, el Impuesto a la Renta ayuda a la economía de la ciudad.	1	1	1	1	
	Impuesto General	Considera que el Impuesto General a las Ventas, es	1	1	1	1	

	a las Ventas	un factor importante a tener en cuenta para un proyecto de negocio.					
		Considera adecuado el porcentaje de 18% del monto total, como pago del IGV.	1	1	1	1	
		Considera que el Impuesto General a las Ventas, contribuye, significativamente, con la economía de la ciudad.	1	1	1	1	
	Impuesto Selectivo al Consumo	Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo sobre algunos productos, realmente, desincentiva su consumo.	1	1	1	1	
		Considera que el Impuesto Selectivo al Consumo, desincentiva las importaciones de productos nocivos.	1	1	1	1	
		Considera que los tributos de recaudación son administrados de forma correcta por la administración.	1	1	1	1	

FICHAS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos del cuestionario que permitirá recoger la información en la investigación que lleva por título: Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024.

Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos
CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. César Alex Cueva Hoyos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede TRUJILLO, ciclo 2024 - I, aula 3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

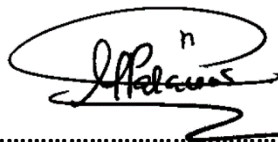
El nombre de mi Variable es: Cultura Tributaria, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de la variable.
- Matriz de validación del instrumento.
- Ficha de validación de juicio de experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Miguel Ignacio Palacios Chávez

D.N.I 72444414

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Definición conceptual de la variable: Conglomerado de valores, sapiencias y cualidades que deben compartir todos los integrantes de la comunidad en los procesos tributarios, específicamente en cuanto a la cancelación de los impuestos, como lo señala la normativa de los diferentes Estados (Barrueta, 2020).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Orientación Tributarias	Acceso a la información	Presenta disposición y voluntad para recibir charlas informativas sobre las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre el pago de tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	

		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre los medios idóneos para cumplir con el pago de los tributos, cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		La información brindada por las autoridades administrativas, sobre la emisión de comprobantes de pagos (boletas, facturas, otros), cumple sus expectativas.	1	1	1	1	
		El acceso a la información tributarias es fácil, comprensible y rápida.	1	1	1	1	
	Información clara	La información recibida, por las autoridades, es clara, comprensible y precisa.	1	1	1	1	
		La información recibida es ejemplificada para un mejor entendimiento.	1	1	1	1	
		La información tributaria recibida, le ayuda a orientarse mejor en el mundo de las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que la orientación tributaria debería brindarse por lo menos dos veces al año.	1	1	1	1	
		Considera que las formalizaciones de actividades	1	1	1	1	

		económicas ayuda al crecimiento del país.					
Educación Tributaria	Conocimiento de tributos	Considera que tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el conocer con precisión sus obligaciones tributarias, le ayudan a no dejar de cumplirlos.	1	1	1	1	
		Considera, que debe impartirse talleres educativos, por parte de las autoridades, sobre obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el pago de tributos es beneficioso para el desarrollo de la ciudad.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel social de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que, el nivel económico de los contribuyentes es determinante para el cumplimiento del pago de los tributos.	1	1	1	1	
		Considera que la educación tributaria es determinante para el cumplimiento de sus tributos.	1	1	1	1	
	Importancia de	Considera que, la importancia de los tributos radica en	1	1	1	1	

tributos	el conocimiento que existe sobre ellos.					
	Considera que el desconocimiento es un factor determinante para la no tributación.	1	1	1	1	
	Considera que debe impartirse en los colegios, una educación básica de la importancia de los tributos.	1	1	1	1	
	Considera que crear conciencia tributaria en los contribuyentes, por parte de las autoridades, ayudará al cumplimiento de los mismos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener fraccionamientos.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener exoneraciones.	1	1	1	1	
	Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le ayudará a obtener incentivos.	1	1	1	1	
	Acatamiento de	Considera que, las sanciones impuestas es una forma de sanción por el incumplimiento a sus obligaciones.	1	1	1	1
Considera que los valores morales de los contribuyentes, influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		1	1	1	1	

	sanciones	Considera que es importante que los funcionarios de la Administración sean personas honradas.	1	1	1	1	
		Crees usted que la corrupción influye para que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
		Considera que, el contribuyente debe acatar, responsablemente, las sanciones impuestas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	El objetivo del instrumento es medir las variables y determinar la validez de contenido del mismo.
Nombres y apellidos del experto	César Alex Cueva Hoyos
Documento de identidad	44856655
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Magíster
Nacionalidad	Peruana
Institución	Poder Judicial - Trujillo
Cargo	Asistente Judicial
Número telefónico	948290527
Firma	
Fecha	03 de Junio de 2024

Anexo 4

Análisis de Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Variable: Políticas Tributarias

ÍTEM o PREGUNTAS																																							
Individuo	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	TOTAL								
1	3	2	5	1	4	2	3	5	4	2	5	4	3	5	4	3	5	3	3	4	3	5	5	5	4	3	3	5	5	113									
2	1	1	4	1	2	5	2	4	4	3	2	2	2	4	4	2	4	4	3	5	2	3	3	4	2	3	2	4	5	90									
3	1	1	4	2	4	2	2	5	3	2	3	4	2	3	4	4	3	2	4	4	3	2	3	3	4	2	3	5	4	90									
4	1	2	5	1	2	5	2	2	4	3	2	3	1	2	3	5	3	3	3	3	2	3	5	4	2	3	2	4	3	86									
5	1	1	5	3	4	2	2	3	3	2	3	4	1	3	3	4	4	4	2	3	3	2	4	3	4	1	3	5	4	88									
6	1	3	4	5	2	5	2	3	4	3	2	2	1	3	3	3	5	3	2	4	2	3	4	4	2	3	2	4	3	90									
7	3	2	5	3	4	2	3	3	3	2	3	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	5	4	3	4	2	3	5	4	95									
8	2	3	4	5	2	5	2	2	4	3	2	2	1	2	5	3	2	3	4	4	2	3	4	4	4	5	4	4	3	96									
9	3	1	3	1	4	2	3	3	3	2	3	4	3	2	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	4	5	4	5	4	96									
10	2	3	5	1	2	5	2	2	4	3	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	4	4	101									
11	1	4	5	5	4	5	5	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	5	3	3	4	3	5	4	5	5	5	5	118									
12	2	3	5	3	4	5	5	5	4	3	4	4	3	4	4	3	5	2	5	4	4	3	3	3	4	5	5	5	5	117									
13	5	3	5	4	5	3	5	3	3	4	4	4	4	5	5	2	4	3	5	5	4	3	3	4	5	3	5	3	5	120									
14	2	1	4	4	5	5	4	4	5	3	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	4	5	118									
15	4	3	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	5	4	4	3	2	5	3	4	3	4	5	5	4	5	3	5	124									
VARIANZ	1.6	1.0	0.4	2.8	1.4	2.1	1.7	1.3	0.5	0.6	0.9	0.8	1.8	1.3	0.6	1.0	0.9	0.6	1.1	0.5	0.8	1.1	0.6	0.6	1.2	1.7	1.6	0.5	0.6	0.9									
ALPHA DE CRONBACH - CONFIABILIDAD																																							
K	30																																						
ΣS ² _i	32.5																																						
S ² _t	177.49																																						
Mediante la varianza de los ítems y la varianza del puntaje total																																							
$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$																																							
Donde:																																							
$\sum_{i=1}^K S_i^2$: Es la suma de varianzas de cada ítem.																																							
S_t^2 : Es la varianza del total de filas (puntaje total de los juicios).																																							
K : Es el número de preguntas o ítems.																																							
Interpretación:																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>0 - 0.2</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>0.2 - 0.4</td><td>Baja</td></tr> <tr><td>0.4 - 0.6</td><td>Regular</td></tr> <tr><td>0.6 - 0.8</td><td>Aceptable</td></tr> <tr><td>0.8 - 1</td><td>Elevada</td></tr> </table>																														0 - 0.2	Muy Baja	0.2 - 0.4	Baja	0.4 - 0.6	Regular	0.6 - 0.8	Aceptable	0.8 - 1	Elevada
0 - 0.2	Muy Baja																																						
0.2 - 0.4	Baja																																						
0.4 - 0.6	Regular																																						
0.6 - 0.8	Aceptable																																						
0.8 - 1	Elevada																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">ALPHA DE CRONBACH</th> </tr> <tr> <td style="width: 10%;">α</td> <td style="width: 90%;">0.85</td> </tr> </table>																														ALPHA DE CRONBACH		α	0.85						
ALPHA DE CRONBACH																																							
α	0.85																																						

Variables: Cultura Tributaria

ÍTEM o PREGUNTAS																																
Individuo	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	TOTAL	
1	3	5	5	5	4	2	3	5	4	2	5	4	3	5	4	3	5	3	3	4	3	5	5	5	4	3	3	5	5	5	120	
2	1	1	4	1	2	5	2	4	4	3	2	2	2	4	4	2	4	4	3	5	2	3	3	4	2	3	2	4	5	3	90	
3	1	1	4	2	4	2	2	5	3	2	3	4	2	3	4	4	3	2	4	4	3	2	3	3	4	2	3	5	4	2	90	
4	1	2	5	1	2	5	2	2	4	3	2	3	1	2	3	5	3	3	3	3	2	3	5	4	2	3	2	4	3	3	86	
5	1	1	5	3	4	2	2	3	3	2	3	4	1	3	3	4	4	4	2	3	3	2	4	3	4	1	3	5	4	2	88	
6	1	3	4	5	2	5	2	3	4	3	2	2	1	3	3	3	5	3	2	4	2	3	4	4	2	3	2	4	3	3	90	
7	3	2	5	3	4	2	3	3	3	2	3	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	5	4	3	4	2	3	5	4	2	95	
8	2	3	4	2	2	5	2	2	4	3	2	2	1	2	5	3	2	3	4	4	2	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	93
9	3	1	3	1	4	2	3	3	3	2	3	4	3	2	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	4	5	4	5	4	5	96	
10	2	3	5	1	2	5	2	2	4	3	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	4	4	3	101	
11	1	4	5	5	4	5	5	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	5	3	3	4	3	5	4	5	5	5	5	4	118	
12	2	3	5	3	4	5	5	5	4	3	4	4	3	4	4	3	5	2	5	4	4	3	3	3	4	5	5	5	5	3	117	
13	5	3	5	4	5	3	5	3	3	4	4	4	4	5	5	2	4	3	5	5	4	3	3	4	5	3	5	3	5	4	120	
14	2	1	4	4	5	5	4	4	5	3	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	5	3	118	
15	4	3	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	5	4	4	3	2	5	3	4	3	4	5	5	4	5	3	5	4	124	
VARIANZA	1.6	1.5	0.4	2.6	1.4	2.1	1.7	1.3	0.5	0.6	0.9	0.8	1.8	1.3	0.6	1.0	0.9	0.6	1.1	0.5	0.8	1.1	0.6	0.6	1.2	1.7	1.6	0.5	0.6	0.9		

ALPHA DE CRONBACH - CONFIABILIDAD

Mediante la varianza de los ítems y la varianza del puntaje total

K	30
ΣS _i ²	32.8
S _t ²	193.53

ALPHA DE CRONBACH	
α	0.86



Interpretación:	
0 - 0.2	Muy Baja
0.2 - 0.4	Baja
0.4 - 0.6	Regular
0.6 - 0.8	Aceptable
0.8 - 1	Elevada

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:
 $\sum_{i=1}^K S_i^2$: Es la suma de varianzas de cada ítem.
 S_t^2 : Es la varianza del total de filas (puntaje total de los juicios).
 K : Es el número de preguntas o ítems.

Anexo 5

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2023

Investigadora: Palacios Chávez, Miguel Ignacio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2023”, cuyo objetivo es Determinar cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

La investigación tiene un impacto en la sociedad ya que, al mejorar y ampliar la cultura tributaria de los contribuyentes se obtendrán mayores circunstancias de inversión por parte del Estado para hacerle frente a crisis económicas que pudiesen presentarse, aumentando las oportunidades laborales en los diferentes regímenes económicos, conllevando a una mejora con las políticas tributarias existentes.

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente: 1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas 2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónima.

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos: [colocar nombres y apellidos]

Fecha y hora: [colocar fecha y hora].

Nombre y apellidos: [colocar nombres y apellidos]

Firma(s): Fecha y hora: [colocar fecha y hora]

Anexo 6

Reporte de similitud en software Turnitin

MIGUEL IGNACIO PALACIOS CHAVEZ | Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Relación entre Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Trujillo, 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:
Palacios Chávez, Miguel Ignacio (orcid.org/0009-0009-9735-3737)

ASESORES:
Dr. Esquivel Castillo, Luis Alejandro (orcid.org/0000-0003-2665-497X)
Mg. Agreda Romero, Lourdes Zhuleim (orcid.org/0000-0003-2812-4817)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

18 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	10 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
7	www.cienciadigital.org Fuente de Internet	<1 %
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
9	library.co Fuente de Internet	<1 %
10	Entregado a uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
11	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Anexo 7: Análisis Complementario

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	Variables e indicadores				
Problema General	Objetivo General	Hipótesis Principal	Variable: Políticas Tributarias				Niveles y rangos
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	
¿Cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024?	Determinar cuál es la relación de las políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.	Existe relación significativa entre las Políticas Tributarias con la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024.	Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado. Régimen Especial de Impuesto a la Renta. Régimen MYPE Tributario. Régimen General.	Del 1 al 10	5. Totalmente de acuerdo 4. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2. En desacuerdo 1. Totalmente en desacuerdo	Ordinal Bajo 1%-33% Medio 34%-66% Alto 67%-100%
Problemas Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicas	Beneficios Tributario	Incentivos. Exoneraciones. Fraccionamientos. Incentivos.	Del 11 al 20		
¿En qué medida los regímenes tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024?	Determinar si los regímenes tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Existe relación significativa entre los regímenes tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Tributos de recaudación	Impuesto a la Renta. Impuesto General a las Ventas. Impuesto Selectivo al Consumo.	Del 21 al 30		

		Variable: Cultura Tributaria				Niveles y rangos
		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	
¿En qué medida los beneficios tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024?	Determinar si los beneficios tributarios se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Existe relación significativa entre los beneficios tributarios con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Orientación Tributaria	Acceso a la información. Información clara.	Del 1 al 10	5. Totalmente de acuerdo 4. De acuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2. En desacuerdo 1. Totalmente en desacuerdo Ordinal Bajo 1%-33% Medio 34%-66% Alto 67%-100%
¿En qué medida los tributos de recaudación se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024?	Determinar si los tributos de recaudación se relacionan con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Existe relación significativa entre los tributos de recaudación con la cultura tributaria y sus dimensiones de los contribuyentes de la provincia de Trujillo, 2024	Educación Tributaria	Conocimiento de tributos. Importancia de los tributos.	Del 11 al 20	
			Conciencia Tributaria	Cumplimiento de obligaciones. Acatamiento de sanciones.	Del 21 al 30	
Nivel - Diseño de Investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar		
Tipo de estudio: Descriptiva Correlacional Diseño: No experimental	Población: Infinita, >= 18 años, con calidad de contribuyente en ejercicio por el periodo 2023, en la ciudad de Trujillo. Tipo de Muestreo: probabilístico	Variables: Políticas Tributarias y Cultura Tributaria Técnica: Encuesta		Descriptiva: Para el análisis estadístico descriptivo de los datos, se utilizará el programa SPSS, con la que se generarán cuadros y figuras para las variables y sus dimensiones.		

Método: Cuantitativo	Tamaño de la muestra: 96 contribuyentes de la ciudad de Trujillo, en ejercicio por el periodo 2024.	Instrumentos: Cuestionarios Autor: Miguel Ignacio Palacios Chávez Ámbito de Aplicación: Contribuyentes del distrito de Trujillo.	Inferencial: Siguiendo un riguroso análisis, se obtendrán conclusiones a través de una cantidad considerable de acontecimientos a partir de la observación de la muestra elegida. Asimismo, se usará el programa SPSS, con el propósito de crear cuadros e imágenes para una de las variables y sus dimensiones.
----------------------	---	--	--

Fórmula del tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2}$$

Z= nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores)

p= porcentaje de población que tiene el atributo deseado

q= porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p

Nota: cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo, se asume 50% para p y 50% para q

e= error de estimación máximo aceptado

n= tamaño de la muestra

Prueba de Normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas Tributarias	0.210	96	0.001
Regímenes Tributarios	0.165	96	0.001
Beneficios Tributarios	0.223	96	0.001
Tributos de Recaudación	0.111	96	0.001
Cultura Tributaria	0.181	96	0.001
Orientación Tributaria	0.288	96	0.001
Educación Tributaria	0.273	96	0.001
Conciencia Tributaria	0.244	96	0.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se evidencia un nivel de significancia igual a 0,001. Como efecto, se rechaza la hipótesis de normalidad de las variables Políticas Tributarias y Cultura Tributaria; por lo tanto, las variables no tienen distribución Normal. La estadística de correlación se generó con Pruebas No Paramétricas, en este caso se utilizó la correlación de Rho de Spearman.

Validación de Datos

Dimensiones	Políticas Tributarias																														Total	Total				
	Regímenes Tributarios										D1	Beneficios Tributarios										D2	Tributos de Recaudación										D3	Total		
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10		p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20		p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28					p29	p30
1	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
2	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	4	3	4	4	4	4	4	5	4	40	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	130			
3	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	4	3	4	4	5	5	5	4	5	43	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	117			
4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	4	4	5	4	5	4	5	5	45	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	46	137			
5	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	45	126		
6	4	3	5	5	4	5	4	4	5	4	43	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	44	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	46	133		
7	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	3	3	4	5	5	5	4	4	4	42	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	45	129		
8	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
9	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	45	5	4	3	4	5	4	4	4	5	42	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	47	134			
10	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	45	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	45	134		
11	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	45	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	45	127		
12	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	43	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	45	134		
13	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	39	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	117		
14	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	5	4	5	5	47	128			
15	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	44	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	43	131		
16	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	124		
17	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	44	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	43	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	44	131		
18	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	44	124		
19	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	42	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	44	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	44	130		
20	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	3	4	4	5	4	5	4	5	5	43	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	46	135	
21	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	42	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	44	123		
22	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	4	3	4	4	4	5	5	4	5	4	42	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	118		
23	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	41	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	44	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	46	131		
24	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	43	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	46	135		
25	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	44	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	122		
26	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	44	4	4	3	5	4	4	4	4	5	4	41	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	134		
27	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	44	133		
28	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	128		
29	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	42	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	43	130		
30	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	3	5	4	5	4	4	4	4	5	42	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	121		
31	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	43	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	46	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	47	136		
32	5	4	3	5	4	5	4	5	4	4	43	4	3	5	4	5	4	4	5	4	4	42	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	48	133		
33	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	3	4	4	4	5	5	5	5	4	44	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	43	129		
34	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	3	4	4	5	5	4	5	4	5	43	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	43	132		
35	5	5	3	4	5	4	5	4	4	4	43	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	43	123		
36	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	42	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	119		
37	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	47	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	43	131		

Dimensiones	Políticas Tributarias																														Total	Total				
	Regímenes Tributarios										Total	Beneficios Tributarios										Total	Tributos de Recaudación										Total	Total		
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10		D1	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19		p20	D2	p21	p22	p23	p24	p25	p26					p27	p28
38	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	44	4	5	3	4	4	4	4	5	5	4	42	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	133		
39	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	47	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	45	138		
40	4	5	3	4	4	4	4	5	3	4	40	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	45	124		
41	4	3	5	5	4	5	4	4	5	4	43	5	5	3	5	5	5	4	4	4	5	45	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	45	133		
42	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	4	4	3	5	4	4	4	4	5	4	41	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	118		
43	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	44	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	131		
44	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	46	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	45	5	5	5	5	4	4	4	5	5	46	137			
45	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
46	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	40	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	4	5	5	4	4	5	4	5	4	44	128			
47	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	44	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	46	132		
48	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	47	5	5	5	4	4	4	4	5	4	44	133			
49	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
50	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	45	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	45	5	5	4	5	5	5	5	5	5	49	139			
51	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	44	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	44	4	4	5	4	4	5	5	5	5	45	133			
52	4	4	4	4	5	5	5	4	3	5	43	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	44	5	5	4	5	5	4	4	5	4	46	133			
53	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	41	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	111		
54	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	45	4	5	4	5	5	5	5	5	5	48	139			
55	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	4	3	4	5	5	5	4	5	4	44	4	5	5	4	4	4	5	5	4	44	130			
56	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	41	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	44	122		
57	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	4	3	4	5	4	4	4	4	4	40	5	5	4	5	5	4	5	4	5	46	132			
58	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	4	3	4	5	4	4	4	5	4	4	41	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	118		
59	4	3	5	5	4	5	4	4	5	4	43	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5	45	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	46	134		
60	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	4	4	3	5	4	4	4	4	4	5	41	5	4	4	5	5	5	5	5	5	48	135			
61	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	4	5	47	129			
62	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	44	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	45	133		
63	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	114		
64	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	4	5	46	127			
65	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	124		
66	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	5	5	5	5	48	131			
67	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	123		
68	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	128		
69	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	4	5	4	4	5	5	5	4	45	126			
70	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	114		
71	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	5	5	4	5	5	4	5	4	5	46	136			
72	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
73	4	4	4	4	5	5	5	4	3	5	43	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	5	5	5	5	48	128			
74	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	41	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	111		
75	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	124		

Dimensiones	Políticas Tributarias																														Total	Total				
	Regímenes Tributarios										Total	Beneficios Tributarios										Total	Tributos de Recaudación										Total	Total		
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10		D1	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19		p20	D2	p21	p22	p23	p24	p25	p26					p27	p28
76	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	46	125		
77	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	124		
78	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	48	131		
79	4	4	4	4	5	5	5	4	3	5	43	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	120		
80	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	41	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	111		
81	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
82	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	120		
83	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
84	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	41	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	46	132		
85	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	116		
86	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	48	137		
87	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	44	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	122		
88	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	128		
89	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	45	136		
90	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	114		
91	4	3	5	5	4	5	4	4	5	4	43	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	127		
92	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	44	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	45	131		
93	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	45	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	124		
94	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	3	4	4	4	5	4	5	1	1	2	33	114		
95	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	46	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	138		
96	4	4	5	4	5	5	5	4	3	5	44	3	4	5	3	2	3	3	5	4	5	37	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	45	126		

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 Ni de acuerdo ni desacuerdo
- 4 De acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo

Cultura Tributaria																																			
Orientación Tributaria										Total	Educación Tributaria										Total	Conciencia Tributaria										Total	Total	TOTALES	
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	D1	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	D2	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	D3	V2		
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	4	38	117	233		
4	4	5	5	3	4	4	4	5	4	42	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	4	4	5	4	5	5	4	4	5	45	132	262		
4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	43	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	43	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	127	244	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	254	
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	45	4	4	5	4	5	5	4	3	5	44	134	260		
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	46	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	3	5	5	4	5	4	5	4	43	134	267		
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	45	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	121	250	
4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	44	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	48	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	130	246	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	47	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	45	126	260	
4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	43	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	45	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	132	266	
5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	46	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	5	4	38	123	256
4	4	5	5	3	4	4	4	5	4	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	44	131	265
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	45	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	39	118	235	
4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	41	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	124	252	
4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	44	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	43	4	4	5	4	5	5	4	3	5	44	131	262		
4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	44	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	48	4	4	5	4	4	5	4	5	3	4	42	134	258	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	5	4	38	117	248
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	44	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	121	245	
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	44	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	42	130	260	
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	46	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	46	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	130	265	
4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	43	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	44	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	42	123	252	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	121	239	
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	41	128	259	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	46	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	118	253	
4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	44	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	44	4	4	5	4	5	5	4	4	5	45	133	255		
4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	259	
4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	42	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	44	130	263	
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	44	136	264	
5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	45	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	43	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	126	256	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	46	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	46	126	247	
4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	43	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	43	131	267	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	48	5	4	3	5	4	5	4	5	4	4	43	125	258	
4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	44	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	43	3	4	4	3	3	2	5	5	5	5	4	38	125	254
5	5	4	4	3	5	4	5	4	5	44	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	43	4	3	5	5	4	5	4	4	5	4	43	130	262	
5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	48	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	43	5	5	3	4	5	4	5	4	4	4	43	134	257	
4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	41	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	48	5	4	4	5	4	5	4	4	4	44	133	252		
4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	43	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	123	260	
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	130	263	

Cultura Tributaria

Orientación Tributaria										Total	Educación Tributaria										Total	Conciencia Tributaria										Total	Total	TOTALES
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	D1	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	D2	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	D3	V2	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	3	3	4	4	5	4	4	5	4	40	119	257
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	43	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	47	4	5	3	4	4	4	4	5	3	4	40	130	254
5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	45	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	128	261
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	46	4	4	5	4	5	5	4	3	5	44	134	252	
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	43	121	252
5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	48	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	46	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	46	140	277
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	46	4	4	4	5	5	5	4	3	5	44	134	250	
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	46	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	129	257
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	46	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	118	250
4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	44	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	44	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	130	263
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	44	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	42	130	246
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	45	128	267
5	5	5	5	3	4	4	4	5	5	45	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	45	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	44	134	267
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	127	260
5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	45	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	3	5	4	4	4	4	5	4	4	41	131	242
4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	43	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	48	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	129	268
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	42	120	250
5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	46	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	129	251
4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	43	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	46	4	4	3	4	5	5	5	4	3	5	42	131	263
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	47	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	125	243
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	46	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	46	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	130	264
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	5	3	4	4	4	4	5	3	4	40	127	262
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	246
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	123	256
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	134	248
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	116	243
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	249
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	128	259
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	240
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	245
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	137	263
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	239
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	123	259
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	241

Cultura Tributaria

Orientación Tributaria										Total	Educación Tributaria										Total	Conciencia Tributaria										Total	Total	TOTALES
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	D1	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	D2	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	D3	Y2	
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	131	253
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	228
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	130	254
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	135	260
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	121	245
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	256
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	124	244
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	228
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	127	243
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	125	245
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	126	242
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	119	251
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	127	243
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	254
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	135	257
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	41	131	253
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	253
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	45	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	124	238
4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	44	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	44	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	126	253
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	248
4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	42	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	47	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	45	134	258
4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	45	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	128	242
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	45	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	117	255
4	3	3	3	3	4	1	4	5	4	34	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	49	3	4	4	3	3	2	5	5	5	4	38	121	247